



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

LEGALIZACION ELECTRONICA

Legalización N° 1-105128-105105

Mendoza, 27/04/2022

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 31/03/2022, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2021 perteneciente a AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA SA , y declara, según consta en sus registros, que el Contador SANCHI PABLO DANIEL se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-04842 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante DPJ.

DRA. MARÍA PATRICIA CAÑAS
CONT. PUB. NAC. MAT. 3.251
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-105128-105105



AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Memoria y Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021.

Informe del Auditor

Informe de la Comisión Fiscalizadora

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ÍNDICE

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

CARÁTULA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NÓMIMA DE AUTORIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

DIRECTORIO

PRESIDENTE: LIC. ALEJANDRO GALLEGO

VICEPRESIDENTE: SR. JUAN GERARDO DEL RIO

DIRECTORES TITULARES: DR. JUAN PABLO ERASO

SR. JOSE MANUEL SALVADOR MARCO

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES: DR. MATIAS RAUL FRANCICA

DR. DANIEL FELIPE MIRABILE

CR. MAURO OSVALDO MANTINEO

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matias Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

El presente ejercicio corresponde al período iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. En los siguientes puntos detallaremos los aspectos salientes de la gestión, los logros, resultados, hechos y objetivos que consideramos de interés para los accionistas de la empresa y para la comunidad.

I. INTRODUCCIÓN.

El marco normativo de la empresa, establece que las inversiones deben financiarse mediante aportes del Poder Ejecutivo y los costos de operación de AySaM SA deben financiarse mediante la tarifa del servicio.

El Programa de Recomposición y Convergencia Tarifaria, tiene la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la prestación del servicio. Es decir que la tarifa debe ser suficiente para financiar los gastos operativos de la empresa y mantenerse en términos reales, para continuar con la política **de auto sostenibilidad económica-financiera**.

La empresa se presentó en audiencia pública solicitando una recomposición tarifaria, la cual fue aprobada por el Poder Ejecutivo en enero de 2021 mediante Decreto N° 14/2021, otorgando un incremento del 25 % a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial.

El mencionado Decreto, aprobó además la aplicación de un Cargo Especial, destinado a la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 9219.

Durante el año 2021, la facturación por servicios ascendió a \$ 5.112,62 (en miles de pesos) y los gastos de operación a \$ 3.298,93 (en miles de pesos), se observa que por primera vez desde el inicio de la concesión de AySaM, que la empresa obtiene un resultado positivo en años consecutivos, resultando una ganancia de \$ 183,66 millones, que dan cuenta del recupero económico de la empresa.

Destacamos la importancia de que los niveles de facturación se mantengan en términos reales.

En este sentido, El 23 de noviembre de 2021 se realizó una audiencia pública presentando AySaM sus proyecciones económica-financieras. En función de estos análisis el Poder Ejecutivo autorizó aplicar un incremento del 45 %, 30% a partir de enero de 2022 y 15% a partir del mes de mayo 2022.

El año 2021, ha sido histórico para Agua y Saneamiento Mendoza teniendo en cuenta el nivel de Inversión en obras y en equipamiento adquirido para la operación del servicio.

Se han realizado importantes licitaciones de Obras por un monto de \$3.459 millones y se adquirió equipamiento por un monto de \$101 millones.

Otro hito, importante ha sido sin lugar a dudas la constitución del **fideicomiso para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de agua potable y cloacas**, administrado por Mendoza Fiduciaria SA, con una ejecución de \$ 99.248.931,91 durante el año.

El agua está asociada a la salud y a la higiene, y es un elemento indispensable.

La conciencia colectiva sobre la importancia del agua como un bien esencial vinculado a la salud se ha extremado durante la pandemia COVID - 19.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

La pandemia nos obligó a pensar diferentes estrategias, prestamos un servicio esencial.

Nuestra prioridad fue garantizar la prestación de servicio lo que evidenció la gran vocación del personal de la empresa.

Si bien las vacunas pusieron un freno a la pandemia del COVID-19, a fines del año 2021 se manifestó un incremento de casos a raíz de la cepa ómicron.

Las autoridades de AySaM en conjunto con el Sindicato, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, han priorizado el cumplimiento de las acciones preventivas y de los protocolos a fin de mitigar los contagios por COVID-19.

El ciclo del agua parece sencillo, pero es un proceso de gran complejidad que Agua y Saneamiento Mendoza desarrolla las 24 horas del día, los 365 días del año. Requiere experiencia, perseverancia y sobre todo de compromiso.

Captación, Potabilización, Almacenamiento y Distribución de agua potable. Recolección, Tratamiento y finalmente disposición para su reúso en los ACRE, de las aguas servidas, conforman el ciclo del Agua.

Mirando al futuro, AySaM trabaja cada día con el fin de garantizar la provisión de agua a las generaciones actuales y futuras.

El cambio climático afecta el régimen de lluvias y la disponibilidad de agua, la crisis hídrica es el desafío que tenemos por delante como sociedad.

Mendoza es una zona árida con ríos de capacidad limitada y con aumento progresivo de la demanda lo que provoca una situación de estrés hídrico que irá en aumento. Es imprescindible mantener un consumo responsable del agua. El futuro requiere todo nuestro conocimiento y compromiso.

Contamos con un gran equipo, que trabaja día a día para aportar a la calidad de vida de los mendocinos.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento al personal sanitario.

II. CREACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

- ✓ 1808: Primer intento para dotar de agua potable a la Ciudad de Mendoza.
- ✓ 1863: Hijuelas proveedores a la "Nueva Ciudad" después del terremoto de 1861.
- ✓ 1884: Se entrega la obra de agua corriente a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.
- ✓ 1904: La Provincia acoge a la Ley Nacional N° 4158 para la constitución de obras de saneamiento.
- ✓ 1937: Convenio con Obras Sanitarias de la Nación – OSN.
- ✓ 1973: Creación de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia.
- ✓ 1980: Traspaso de OSN para crear Obras Sanitarias Mendoza S.E. – OSM SE.
- ✓ 1996: Traspaso de OSM SE a OSM SA.
- ✓ 1998: Privatización de OSM SA.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

- ✓ 2009: Intervención de OSM SA.
- ✓ 2010: Creación de AySaM SA.

Mediante Decretos N° 1.737 y 1.767 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, publicados en el Boletín Oficial los días 30/07/2010 y 24/09/2010 respectivamente y ratificados por la Ley N° 8.213, se dispuso la constitución de **Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima**.

Por los decretos citados, se transfirió a la sociedad la operación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento del área servida hasta el 27/09/2010 por Obras Sanitarias Mendoza S.A; de esta forma a partir de dicha fecha, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se hace cargo del Servicio Público de Provisión de agua potable y saneamiento dentro del área concesionada a OSM SA (ex concesionario) como en aquellas futuras que así se disponga bajo el régimen legal vigente.

Así mismo por Decreto N° 2.648/2010 de fecha 26/10/2010 se otorgó a la sociedad la Concesión de la prestación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento; y se dispuso que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo o mientras dure la emergencia operativa declarada por el término de un año en el presente decreto, la concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A. , se regirá por la Ley N° 6.044 y modificatoria; el Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27/09/2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A; y las normas regulatorias que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza dicten a tal efecto.

Es importante destacar que luego de la creación de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se sancionó la Ley N° 8.270, de la cual surgen las características económicas de la concesión, definidas principalmente por dos aspectos:

- ✓ El funcionamiento operativo de la empresa debe financiarse mediante el cobro de los precios y tarifas de los servicios prestados. Para ello la tarifa debe incrementarse gradualmente.
- ✓ Las inversiones en obras y bienes de uso deben ser directamente financiadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

III. LA EMPRESA.

- ✓ Agua y Saneamiento Mendoza es una Sociedad Anónima, con participación Estatal Mayoritaria. Se rige conforme a lo establecido en la Ley 19.550 y modificatorias, sus estatutos, Ley Provincial N° 6.044, sus Decretos Reglamentarios y toda norma regulatoria que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.
- ✓ El Capital social de la empresa, a diciembre de 2021, está representado por 6.653.732 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción. De las acciones emitidas el 90% se encuentran en poder de la Provincia de Mendoza (Accionista Clase A) y el 10% en poder del Sindicato Único del Personal de Obras Sanitarias Mendoza (Accionista Clase B).



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

- ✓ La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores titulares, de los cuales tres han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La fiscalización de la Sociedad es realizada por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, de los cuales dos han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La empresa presta servicio de agua y saneamiento a más de 420.000 usuarios y a más 1.600.000 habitantes en el área servida de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

MISIÓN

Promover el bienestar de la población prestando un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, confiable y eficiente, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo de la economía.

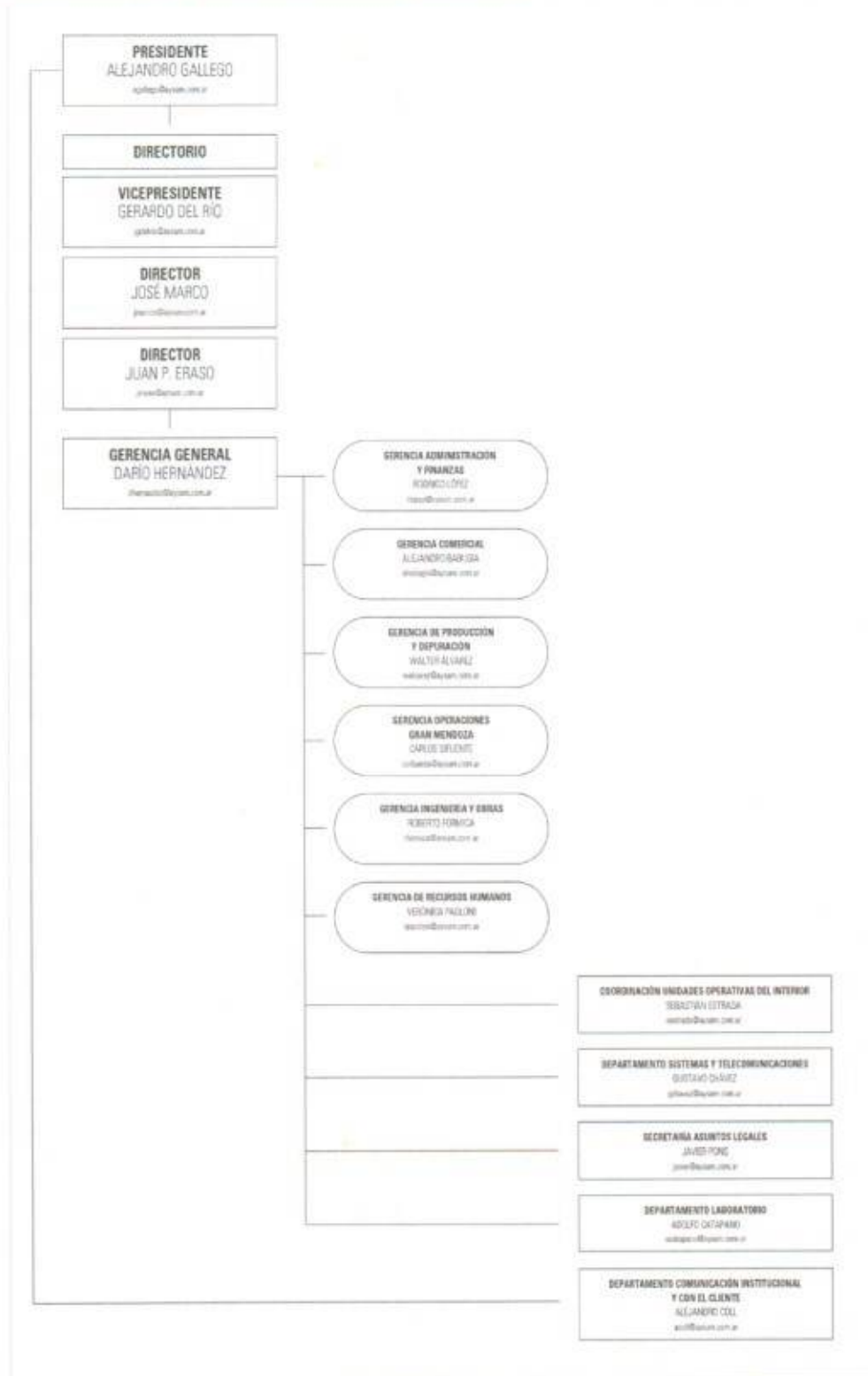
VISIÓN

Universalizar el servicio de agua potable y saneamiento, en el área de Concesión, siendo la referente de sustentabilidad ambiental de la región.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

IV. DIRECTORIO Y ESTRUCTURA GERENCIAL.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

V. RECURSOS HUMANOS.

El año 2021, al igual que el año 2020, ha estado signado por la pandemia por COVID – 19 exponiendo como nunca antes la importancia y criticidad de los Servicios de Agua y Saneamiento.

Nuestra mayor fortaleza ha sido, un equipo que se ha adaptado a las nuevas circunstancias, trabajando de forma remota o presencial, manteniendo en todo momento el servicio sin descuidar la salud de quienes forman parte de la empresa gracias a los exitosos protocolos implementados para la prevención de contagios en el ámbito laboral.

Sin lugar a dudas un hecho relevante fue la participación de AySaM en el programa de vacunación organizado por la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza para personal de empresas prestadoras de servicios públicos, gracias al cual, finalizamos el año con el 95% de los colaboradores vacunados con 2 dosis.

La dotación de personal al 31/12/2021 es de 862 colaboradores, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo Contratación	Cantidad
A Tiempo completo indeterminado /Trabajo	831
Contrato a plazo fijo / eventual	23
Pasantías Ley 26427 con O.Social	8
Total general	862



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

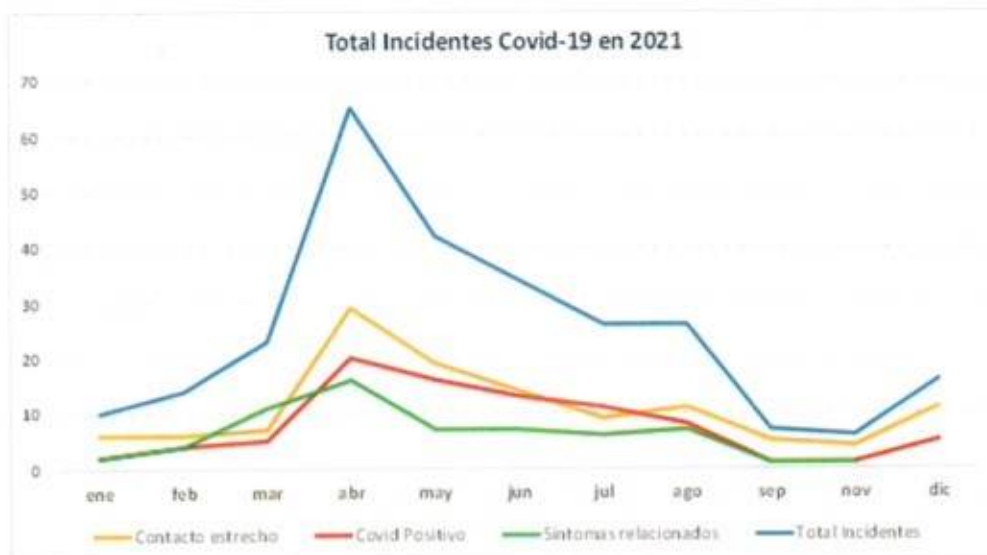
El esquema de trabajo por burbujas iniciado en el año 2020, se mantuvo hasta el mes de agosto inclusive. A partir de septiembre, se retornó al esquema de turnos (mañana y tarde) en el ámbito operativo y al 100% de presencialidad en el no operativo.

El equipo de trabajo conformado por el Servicio Médico e Higiene y Seguridad, brindaron contención y asesoramiento permanente a todo el personal de la empresa, aislando, testeando y realizando un seguimiento epidemiológico de los casos confirmados de COVID-19.

Durante 2021 se realizaron casi 190 test al personal de la empresa, siguiendo el protocolo trazado, lo que permitió evitar la propagación de casos positivos dentro de AySaM.

A partir de la Pandemia COVID-19, la empresa elaboró un registro de los casos que se presentaron a fin de realizar el seguimiento epidemiológico de cada empleado (enfermos, aislados por contacto estrecho o síntomas relacionados). Se detalla a continuación la evolución mensual de los mismos que involucraron a 245 colaboradores:

Informe	2021											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	nov	dic	Total
Contacto estrecho	6	6	7	29	19	14	9	11	5	4	11	121
Covid Positivo	2	4	5	20	16	13	11	8	1	1	5	86
Síntomas relacionados	2	4	11	16	7	7	6	7	1	1		62
Total Incidentes	10	14	23	65	42	34	25	26	7	6	16	269



Como se puede apreciar, el pico de incidentes ocurrió en el mes de abril, siendo el trimestre abril-junio el de mayor cantidad de casos.

El cuidado del personal no se limitó a la pandemia, sino que también, avanzamos sobre temas críticos para la organización como el cuidado del personal y de los ciudadanos cuando trabajamos en la vía pública. Con este objetivo se implementó un nuevo sistema de señalización y balizamiento, que mejora la visibilidad de obras e

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

intervenciones en la vía pública. Se trabajó con el personal operativo y con proveedores para diseñar nueva cartelería y balizas. Se cambió la cartelería en la calle, mejorando sustancialmente su visibilidad y se eliminó en gran parte de la provincia el sistema de balizamiento con tachos y gasoil. Si bien resta encontrar una solución para esta problemática en las denominadas "zonas peligrosas", el programa fue altamente exitoso mejorando la seguridad de los colaboradores de AySaM y de los ciudadanos en general.

En coincidencia con estos objetivos, se implementó un software para la gestión de informes de Higiene y Seguridad, Zimbo, que permite al personal del área realizar los informes de las visitas y controles que se realizan en los lugares de trabajo, con firma digital y enviarlos vía whatsapp o mail a los jefes y gerentes involucrados en el momento en el que se realizan. Con esta incorporación se mejora sustancialmente la comunicación entre las áreas permitiendo rápidamente informar sobre la situación a los responsables directos. A su vez, permite la digitalización de los informes evitando su impresión y guarda en papel.

En esta misma línea, se inició y finalizó el trámite de regularización del transporte interno de Hipoclorito de Sodio, dando cumplimiento por primera vez desde la creación de AySaM, a la legislación vigente sobre Tránsito y Transporte de Mercancías Peligrosas (Ley Provincial 9024/2017 – art 57°). Se realizaron las presentaciones pertinentes en la Dirección de Transporte de la Provincia, se efectuaron las capacitaciones correspondientes a los choferes de los vehículos (30 colaboradores) que transportan hipoclorito y se identificaron los mismos con la cartelería reglamentaria. Esta acción ha permitido mejorar sustancialmente la seguridad para propios y terceros a la vez que regulariza una actividad de la empresa dando cumplimiento a la normativa vigente.

La implementación del SGA (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos) también forma parte del objetivo de mejorar la eficiencia y calidad en cada uno de nuestros procesos. Se ha trabajado en conjunto con personal del Laboratorio y la ART (Prevención) en la implementación de este método de clasificación y etiquetado de productos químicos en el ámbito del trabajo, en el Marco de la Resolución 801/2015 de Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El avance de este proyecto es del 30% y se extenderá a todas las áreas de la empresa que trabajen con estos productos.

La pandemia por Covid-19 también significó un desafío para el ámbito educativo en todos sus niveles, entre ellos la Capacitación dentro del ámbito organizacional. El rápido giro hacia la virtualidad aceleró cambios y procesos de aprendizaje que, en otro contexto, hubiesen demorado años. El área de Capacitación supo adaptarse a estos cambios gestionando los mismos con eficiencia, acompañando las nuevas dinámicas de funcionamiento.

Durante 2021 se llevaron a cabo las capacitaciones mayoritariamente en entornos virtuales, sincrónicos y asincrónicos. Los ejes temáticos más destacados fueron los referidos a Higiene y Seguridad, Explotación y Administración y Gestión.

Cabe mencionar que en 2021 se inició la capacitación del personal en la Ley Micaela, referida a temas de género y violencia de género dentro de la plataforma del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP).

Además se retomaron los cursos de inducción al personal que se incorpora a la empresa, a los cuales se los capacita en Higiene y Seguridad, Calidad y aspecto relacionados a los derechos y obligaciones de los colaboradores y de la empresa, finalizando con una visita al Establecimiento Potabilizador Alto Godoy.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

El área de Capacitación es la responsable además de la Comunicación Interna que se emite desde la Gerencia de RRHH. En 2021, fue clave su función para distribuir los protocolos e informaciones referidas a la pandemia: cuidados personales, recomendaciones, vacunación, etc. Todo ello manteniendo la comunicación habitual sobre jubilaciones, pago de haberes y anticipos, etc. Es de destacar que en 2021 se implementó junto con el Departamento de Comunicación Institucional y con el Cliente, un whatsapp institucional para todo el personal, con el fin de llegar a aquellos colaboradores que no poseen correo electrónico.

Durante el año 2021 se produjo el ingreso de 43 colaboradores, 25 corresponden a contratos por tiempo indeterminado, de los cuales 24 son reemplazos de los egresos del mismo período y 19 personas con contratos por tiempo determinado (Inspectores de Obra y personal para programa control de derroche).

A partir de 2021 se estableció como requisito excluyente para el ingreso de cualquier colaborador haber completado sus estudios secundarios. También se incorporaron 8 pasantes.

En cuanto a los egresos se registraron 24, de los cuales, 12 fueron por jubilación, 5 por fallecimientos, 4 por finalización de contratos, 2 despidos con causa (previo sumario administrativo y resolución en CoPREL) y 1 por renuncia.

Concursos internos: se llevaron a cabo 12 concursos internos para cubrir puestos vacantes promoviendo la movilidad y el desarrollo del personal.

El funcionamiento de AySaM está sostenido por un complejo sistema de turnos y horarios en relación a las funciones que se cumplen. Los Establecimientos Potabilizadores como los Depuradores trabajan con turnos rotativos continuos las 24 horas los 365 días del año. También el Call Center cumple este horario. Las áreas de atención de reclamos, funcionan con turnos rotativos discontinuos (12 horas al día) de lunes a domingo con guardias pasivas durante la noche. Los sectores administrativos, funcionan mayoritariamente de lunes a viernes en turnos de 8 horas.

Este sistema, como ya se mencionó, se vio modificado varias veces durante la pandemia con el objeto de resguardar la salud de los trabajadores y garantizar la prestación del servicio. Esto complejizó aún más la tarea de la administración exigiendo flexibilidad y adaptabilidad a los cambios.

En este contexto, la función de Administración del Personal acompañó los cambios que la realidad imponía con una performance remarcable. De ella depende la correcta liquidación de los haberes de los colaboradores y en todos los meses del año, la misma se realizó en tiempo y forma, cumpliendo con los plazos requeridos por el sector de Liquidación de Haberes, adaptándose a los cambios constantes en el funcionamiento de la organización. Por ello, el excelente desempeño mostrado por el sector en circunstancias tan extremas es un punto a destacar de la gestión 2021.

En lo que respecta a los Beneficios al Personal, no sólo se cumplió con lo establecido en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo sino que además, se alcanzó un acuerdo con el Banco Galicia mediante el cual, los colaboradores de AySaM que acrediten sueldos en dicho banco, reciben una reintegro equivalente al 3% de sus haberes mensuales, en su cuenta personal, durante 4 años. También, un regalo de bienvenida en la tarjeta de crédito de entre \$ 9.000 y \$ 25.000. Cerca del 20% de los colaboradores de AySaM ya cuentan con este beneficio.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

A partir del mes de abril 2021 se incorporó el ítem Productividad a la liquidación de haberes del personal. El mismo tiene por objetivo poner en valor y medir la mejora en los procesos de trabajo a fin de mejorar sus resultados. Si bien todavía se está en el proceso de ajustar la medición de la productividad de acuerdo a cada función y tarea, su incorporación está siendo un instrumento de gestión importante para evaluar el desempeño.

Durante 2021 se recuperaron 2 cabañas ubicadas dentro del Establecimiento Potabilizador Potrerillos, las cuales tenía en comodato la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y Profesional de Obras Sanitarias Mendoza. Las mismas están siendo remodeladas entre la empresa y el SUPOS, quién administrará las mismas para que puedan ser utilizadas por todo el personal de AySaM.

Alcanzar Calidad en los procesos de la organización requiere revisar constantemente cómo hacemos las cosas, ajustar tareas si es preciso y controlar, para mantener el círculo virtuoso de la mejora continua. Con esta premisa, es tarea habitual y continua Auditoría Interna y Calidad la revisión de procedimientos escritos (denominados internamente PO).

Particularmente en el año 2021, se trabajó sobre los siguientes procedimientos:

- ✓ Gestión de cobranza con gestores internos, se hizo auditoría que finalizó en enero 2021 con la aplicación de las correcciones y con el avance para la actualización de dicho PO.
- ✓ Control de derroche de agua potable: se trabajó de manera similar al PO de cobranza con gestores internos.
- ✓ Reparación de electrobombas sumergibles: centralizado en la Gerencia de Operaciones Gran Mendoza.
- ✓ Conexiones y de Factibilidades, considerando la nueva normativa del EPAS y la Reglamentación de Factibilidades aprobada por el Directorio de AySaM y su aplicación en casos testigos tomados al azar, lo cual se encuentra en desarrollo.

La revisión de los distintos procedimientos, especialmente los relacionados con la atención de reclamos, se realizan con visitas en terreno, se dialoga con los usuarios, se realizan entrevistas a personal de AySaM, verificación de los registros en los sistemas y se utilizan todas las herramientas de control interno que tiene la empresa actualmente, entre ellas el GPS instalado en los vehículos de la empresa.

Auditoría Interna y Calidad, se ocupa también de que la herramienta de seguimiento satelital de vehículos (GPS), se encuentre a disposición para todos los usuarios internos de la empresa, como herramienta de gestión y control. El GPS provee datos actuales como pasados que permiten evaluar recorridos de los equipos versus trabajos asignados, km y horas andados, detenidos, ralenti, hábitos de manejo por conductor, control de velocidades, asignar reglas con avisos automáticos, perímetros de control, datos de control por tiempo o distancia, etc. También se hace de nexo con el proveedor solicitando nuevos desarrollos en la herramienta o en las funcionalidades de la misma.

A su vez, se retomó la redacción del Manual de Materiales iniciado por la Gerencia de Ingeniería, con el fin de obtener las especificaciones técnicas de los elementos que conforman las conexiones domiciliarias de agua.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Desde el punto de vista de la Auditoría Interna, se realizan a solicitud de la Gerencia General o de la Gerencia de RRHH, auditorías específicas en los casos de supuesto incumplimiento o mal desempeño por parte de algún colaborador de la empresa.

Con distintas frecuencia mensual o anual, dependiendo del organismo, se remite información a la DEIE, INDEC, EPAS, DNAPyS (Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas de la Nación) y ADERASA (Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas). También, se envía información eventual que solicitan organismos como la WOP-LAC, plataforma regional de la Global Water Operators' Partnership (GWOPA) para América Latina y el Caribe de la Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento.

Para cumplir con estos requerimientos se releva la información de todas las áreas de la empresa, operativas y administrativas.

Un hito trascendental durante el año 2021 es el Proyecto Wara, que consiste en el desarrollo de una plataforma on line para la gestión y atención de reclamos. Desde Recursos Humanos, junto con Auditoría Interna y Calidad y Sistemas y Telecomunicaciones, se realizó la evaluación del proyecto que comenzó a ejecutarse en los últimos meses del año.

Este ambicioso proyecto, del cual también participan la Gerencia de Operaciones Gran Mendoza y la Coordinación del Interior, como futuros usuarios del mismo, tiene por objetivos principales:

- ✓ Optimizar los procesos de gestión, seguimiento y resolución de reclamos en post de la satisfacción de nuestros usuarios.
- ✓ Mejorar la programación de los tickets/reclamos a resolver mediante una herramienta gráfica que integra nuestros criterios de planificación con la geo-referenciación de los lugares a asistir.
- ✓ Potenciar nuestro SIG (CORDILLERA) integrándolo en la resolución de los tickets /reclamos
- ✓ Despapelizar la gestión de los tickets/reclamos, reduciendo no sólo el gasto en papel y mantenimiento de impresoras, sino también los errores al programar y/o descargar los trabajos realizados.

VI. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Mendoza, es llevada a cabo por operadores de características diferentes, tanto desde el punto de vista jurídico y organizacional, así como desde el punto de vista económico y de escala.

Está constituida de la siguiente forma: Agua y Saneamiento Mendoza S.A, el mayor prestador del servicio de Agua y Saneamiento de la provincia, opera en la mayoría de los departamentos.

Existen además 140 pequeños operadores y tres Municipios prestadores (Luján, Maipú y Tupungato).

El servicio de agua y saneamiento que provee AySaM, puede observarse claramente en el siguiente gráfico, el Ciclo del Agua.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Las etapas que lo componen son:

- ✓ **Captación:** consiste en obtener el agua cruda de una fuente superficial o subterránea y conducirla hasta una planta de potabilización o sistema de desinfección de una perforación.
- ✓ **Potabilización:** proceso por el cual el líquido crudo se convierte en agua potable y lista para consumo humano.
- ✓ **Almacenamiento:** sistema mediante el cual se concentra o acumula el agua potable. Esta parte del proceso se realiza en distintas reservas ubicadas en planta potabilizadoras o a lo largo del sistema de distribución, permitiendo abastecer en momentos de mayor demanda y dar continuidad al servicio.
- ✓ **Distribución:** sistema de cañerías de distinto diámetro que permite conducir el agua potable proveniente de las reservas a los hogares, comercios e industrias de la provincia.
- ✓ **Consumo:** es el proceso esencial al que la población somete el agua potable (bebida, elaboración de alimentos, higiene personal, lavado y limpieza, regado de jardines, etc.). El agua residual luego de ser utilizada se transforma en un líquido o efluente cloacal.
- ✓ **Recolección:** es el sistema de cañerías que conduce o transporta el líquido cloacal de cada domicilio, comercio o industria hasta las plantas de tratamiento o establecimientos depuradores.
- ✓ **Depuración:** consiste en el proceso por el que el efluente cloacal se transforma en un líquido que puede ser reutilizado para otros procesos o actividades.
- ✓ **Reuso A.C.R.E.:** es el proceso de re utilización del agua depurada en actividades agrícolas (Áreas de Cultivos Restringidos y Especiales).

Potabilización del Agua y Distribución.

Estas fases del ciclo del agua, previas al consumo, constituyen un proceso fundamental del servicio que presta la empresa y son esenciales para que cualquier sistema sanitario funcione adecuadamente.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

- ✓ Población Servida Aproximada: 1.389.886 hab.
- ✓ Cobertura: 89% del área de concesión.
- ✓ Plantas Potabilizadoras: 10
- ✓ Perforaciones: 161 – (136 permanentes)
- ✓ Estaciones de Bombeo: 32
- ✓ Capacidad de Potabilización: 898.371 m³/día = 10.398 l/seg.
- ✓ Extensión en Redes: 5.314 km.

Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales.

Otro de los pilares fundamental para que el sistema sanitario de la provincia funcione adecuadamente. Sin el tratamiento de los líquidos cloacales, habría bacterias, virus y focos de infección al alcance de la población.

Pueden esbozarse los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

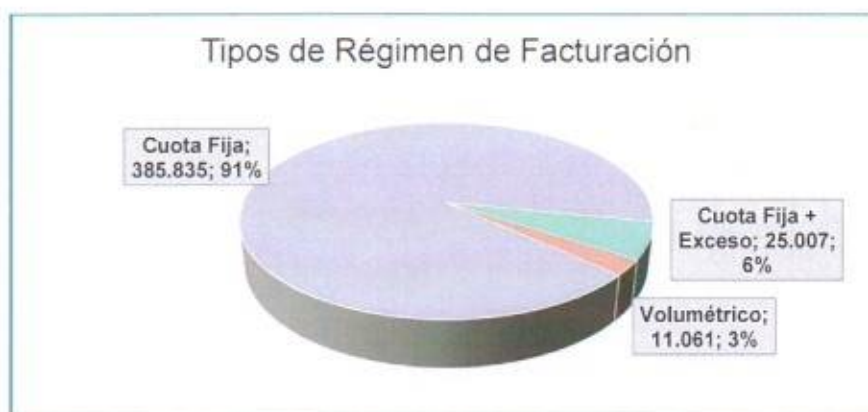
- ✓ Población Servida Aproximada: 989.301 hab.
- ✓ Cobertura: 78% dentro del área concesión.
- ✓ Plantas Depuradoras: 21
- ✓ Estaciones de Bombeo/Elevadoras: 25
- ✓ Capacidad de Depuración: 278.726 m³/día = 3.226 l/seg.
- ✓ Extensión en Redes: 3.389 km.

VII. USUARIOS.

La empresa presta sus servicios a 421.903 usuarios dentro del área de concesión en la provincia Mendoza. En los siguientes gráficos se observará la composición de los servicios, clientes y regímenes.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



VIII. DIAGNOSTICO DEL SERVICIO.

El servicio de agua y saneamiento, en el área de actualmente concesionada a AySaM, se caracterizó por una fuerte desinversión, principalmente durante la gestión de capitales privados desde el año 1998 hasta la intervención de la empresa en el año 2009.

La mencionada falta de inversiones trajo aparejado un déficit en la calidad de prestación, atrasos en la cobertura de los servicios, escasos niveles de renovación de redes y mantenimiento preventivos y un marcado deterioro de la infraestructura en redes, plantas, equipamiento y aspectos tecnológicos.

Con la finalidad de subsanar estos déficits se desarrolló "El Plan Estratégico de AySaM SAPEM" realizando una adecuada planificación de inversiones, cuyos recursos están previstos en la Ley Provincial N° 8.270, que desarrollaremos en el siguiente punto.

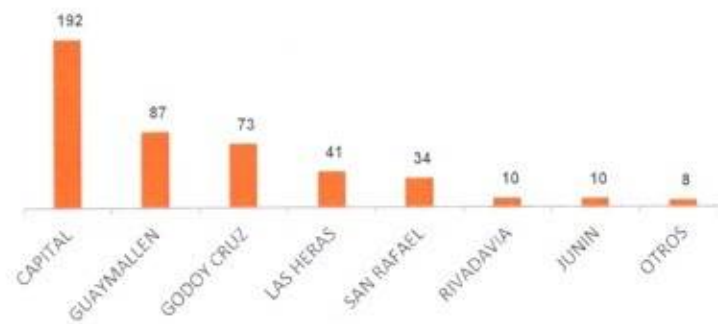
El estado de conservación de las redes impacta directamente en los niveles de gastos de mantenimiento y en las inversiones que requiere el sector para continuar con la prestación normal y continua del servicio de distribución del agua potable y recolección de los líquidos cloacales.

En los siguientes gráficos podremos observar el estado general de las redes de agua y cloaca.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

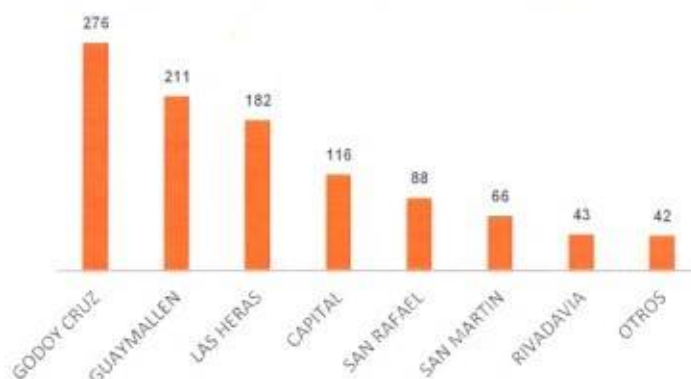


CANTIDAD DE KILÓMETROS DE REDES DE AGUA EN MAL ESTADO POR DEPARTAMENTO



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

CANTIDAD DE KILÓMETROS DE REDES DE CLOACA EN MAL ESTADO POR DEPARTAMENTO



IX. INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTO.

La empresa elabora una matriz de riesgo, mediante la cual se determina la inversión en obras y equipamiento a realizar, con una mirada integral y tendiendo a mejorar las condiciones operativas de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en todo el ámbito de la concesión.

Como consecuencia del constante aumento de la demanda de agua potable, se ha incrementado la capacidad de Producción en los Establecimientos Potabilizadores Alto Godoy y Benegas en 1 m³/seg, lo que representa un aumento del 10%.

Es importante remarcar el trabajo realizado con el objetivo de aumentar el reúso de aguas residuales tratadas para riego agrícola, lo que implica disponer del recurso hídrico, tan necesario en una zona árida como lo es la de Mendoza.

En esta sentido, y a través de los aportes que ha realizado el Presupuesto Nacional a través de ENHOSA. Se ha finalizado la construcción del Colector Cloacal Boedo – Ponce, y se encuentra con un alto grado de avance la Planta Depuradora Paramillo, beneficiando a más de 380.000 habitantes de Godoy Cruz, Lujan de Cuyo, Maipú y Guaymallén.

En cuanto a las obras a ejecutar, se ha concluido con la elaboración de la documentación técnica para la ampliación de la Planta Depuradora de Palmira, que beneficiará a 50.000 habitantes de Palmira y de Maipú (Fray Luis Beltrán, Rodeo del Medio y San Roque).

En el departamento de San Carlos, está en proceso de licitación la ampliación de la Planta Depuradora que brinda servicio a la villa Cabecera, Eugenio Bustos y La Consulta, obra que beneficiará a más de 30.000 habitantes.

A partir de un convenio entre de BID y de la Provincia de Mendoza, en el mes de marzo 2.022 se dará inicio a la Obra "Sistema de Recolección y tratamiento de efluentes integrales de Malargüe".

Esta Obra salda una deuda de muchos años, con único departamento de la Provincia que no cuenta con sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales. Tiene un plazo de ejecución de 14 meses y beneficiará a 22.000 habitantes.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

La Ley Provincial N° 8.270 constituye actualmente uno de los principales ejes del servicio de agua y saneamiento de la provincia.

En la misma se le encomienda al Poder Ejecutivo la implementación de un Plan Estratégico de Obras y Mejoramiento Operativo de Agua Potable y Saneamiento para recuperar, revitalizar, reordenar y desarrollar los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en toda la provincia de Mendoza.

En la mencionada Ley se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito y hacer uso del crédito que atienda el corto plazo (cinco (5) años - 2011/2015) por un monto de hasta Dólares estadounidenses ciento sesenta millones (U\$S 160.000.000) o su equivalente en otras monedas, asociado a operaciones de crédito público. Posteriormente mediante la sanción de la Ley Provincial N° 8.816 se renovó la autorización legislativa por U\$S 160 Millones (5 años) para dar continuidad al Plan Estratégico de Agua y Saneamiento.

El art. 50 de la ley N° 9.219 extiende hasta el año 2024 los plazos establecidos en el Art. 3 de la Ley N° 8.816 -

Se detallan a continuación las transferencias (en millones de dólares), realizados por el Poder Ejecutivo Provincial y por el ENOHSA.

TRANSFERENCIAS PROVINCIA DE MENDOZA y ENOHSA A AYSAM (en millones de dólares)				
Año	Aportes Inversiones	Aportes Gastos Operativos	Total Aportes	Meta Contrato Concesión
2009	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0,00	2,51	2,51	9,46
2011	0,00	3,74	3,74	9,46
2012	0,00	8,34	8,34	9,46
2013	0,00	7,30	7,30	9,46
2014	0,45	6,58	7,02	9,46
2015	4,12	1,79	5,91	9,46
2016	5,34	8,00	13,34	9,46
2017	12,66	7,28	19,95	9,46
2018	13,15	0,00	13,15	9,46
2019	8,04	4,50	12,54	9,46
2020	1,66	2,96	4,61	9,46
2021	20,82	0,00	20,82	9,46
Total	66,24	53,00	119,24	113,50

* Importes en Millones de Dólares Estadounidenses consignados a Valores Corrientes

Obras en Ejecución.

- ✓ **Entubamiento Canal Civit Tramo Chuquisaca – Goyena de Godoy Cruz y Tramo Parque General San Martín de Ciudad:** tiene por objetivo evitar el ingreso de elementos contaminantes y reducir pérdidas en la conducción de agua cruda que ingresa al Establecimiento Potabilizador Alto Godoy de AySaM, optimizando así la producción de agua potable, beneficiando a los Departamentos del Gran Mendoza con una población equivalente de más de 200.000 habitantes. Dicha Obra se encuentra en ejecución y con un avance aproximado de obra del 92%.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

✓ **Ampliación Establecimiento Depurador Rivadavia:** luego de las negociaciones con ENOHSa para obtener Convenio de reinicio de la obra que se realizó en el ejercicio anterior, se reinició la obra en marzo del 2021 la cual consiste en la ejecución de la infraestructura necesaria para lograr el tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales de la Ciudad cabecera del departamento de Rivadavia.

Las obras a desarrollarse deberán permitir alcanzar una capacidad nominal de tratamiento de 8470,39 m³/día y población equivalente de 31.760 habitantes al final del período de diseño, logrando de este modo una cobertura en el servicio de recolección de efluentes del 98% del área de Concesión. Dicha Obra se encuentra en ejecución y con un avance aproximado de obra del 81%.

✓ **Aliviador Colector Suroeste Godoy Cruz:** El Colector Cloacal Suroeste transporta los efluentes cloacales generados en la cuenca definida al norte por calle Carola Lorenzini y al este por el canal Cacique Guaymallén de Godoy Cruz, está constituido por más de 20 km de extensión de cañería de hormigón de diámetro variable entre 500 y 700 mm hasta su empalme en la colectora máxima Noreste que conduce los líquidos al Establecimiento Depurador El Paramillo. Dicha Obra se encuentra en ejecución y con un avance aproximado de obra del 77%.

Continuidad de Obras					
Obra	Contratistas	Estado	Avance	Financiación	Certificado
# 1005 "Canal Civit"	UT sancos S.A. - Canst. San Jose	En Ejecución	92,91%	Provincia	\$ 91.910.517,15
# 610 "E.D. Rivadavia"	Laugero Construcciones S.A.	En Ejecución	81,18%	Provincia	\$ 197.197.967,63
				Enohsa	\$ 76.025.257,76
# 1237 "Aliviador Colector G.G."	Corporación del Sur S.A.	En Ejecución	77,50%	Provincia	\$ 170.905.992,25
TOTAL					\$ 536.039.734,79

En el ejercicio 2021 se llevó a cabo la ejecución de obras comprendidas dentro del Programa y la adquisición del Equipamiento y Materiales, la inversión ejecutada al cierre de ejercicio fue aproximadamente de 390 millones de pesos y la ejecución global aproximada del programa se encuentra en un 77%, dentro del cual se destacan las siguientes obras y adquisición de bienes:

- ✓ **Optimización sistema de filtración Establecimiento Potabilizador Alto Godoy:** Contempla la realización de una batería de 6 filtros rápidos a presión, con un alto nivel de automatización y un sistema de supervisión y control remoto a través de sensores que recogen y envían información del proceso en forma constante. El Caudal a producir con los nuevos filtros es de 400 litros/segundo beneficiando directos a 50.000 habitantes. Con las obras de mejora en los filtros rápidos existentes, el caudal 850 litros/segundo beneficiará directamente a 110.000 habitantes. La ejecución de la Obra en el mes de diciembre se encuentra en su etapa final con un 89,50% de avance de Obra.
- ✓ **Nueva aducción para los filtros rápidos a presión del establecimiento potabilizador Benegas:** Se reemplazara la actual alimentación del sistema de bombeo de los filtros rápidos a presión por una única

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

cañería derivada de la salida de los sedimentadores de alta tasa construidos en la nueva planta, hasta empalmar en las cañerías de aspiración de los sistemas de bombeos existentes. De esta manera se dotará en forma continua y permanente a las baterías de filtros rápidos a presión con agua sedimentada proveniente de la nueva planta, garantizando la continuidad del servicio y mejorando la calidad del agua de consumo. La ejecución de la Obra en el mes de diciembre se encuentra en su etapa final con un 87,53% de avance de Obra.

- ✓ **Refuncionalización y puesta en marcha Perforación Lagarde – Lavalle:** El objetivo es incorporar la producción de esta perforación al acueducto macro La Pega-Villa Tulumaya. De esta manera se transportará agua potable hacia la villa cabecera reforzando así la cuenca de mayor demanda del departamento, beneficiando directa e indirectamente a una población de 11.350 habitantes aproximadamente. La ejecución de la Obra en el mes de diciembre se encuentra en su etapa final con un 28,20% de avance de Obra.

Plan Verano Obras				
Programa	Contratistas	Estado	Avance	Certificado
# 1454 "Filtros Rápidos AG"	Laugero Construcciones S.A.	En Ejecución	89,50%	\$ 247.401.317,21
# 1457 "Aducción Filtros E.P. Benegas"	Laugero Construcciones S.A.	En Ejecución	87,53%	\$ 26.639.010,15
#1467 Acueducto Cortaderas de La Noria -San Rafael	Camiletti S.A.	En Ejecución	0,00%	\$ -
# 1541 "Refuncionalización y Puesta en Marcha Perforación Lagarde - Lavalle"	Hidrogeo S.A.	En Ejecución	28,20%	\$ 2.979.801,51
#1187 Construcción Camara Retención de Solidos - Colector Cloacal Ser Oeste	-	En Licitación	0,00	\$ -
Total				\$ 277.020.128,87

Equipamiento

Nos encontramos ante un hecho histórico, ya que mediante este programa se ha adquirido equipamiento con tecnología de última generación, imprescindible para la prestación del servicio de agua y saneamiento, con el cual no se contaba en la empresa. Los casos más relevantes son la adquisición de Bombas para realizar By-Pass de cloacas y la grúa para extracción de bombas en perforaciones. A continuación un breve detalles del equipamiento incorporado:

- ✓ **Adquisición Bombas Autocebantes Superficiales para By Pass de Cloaca:** Se adquirió un equipo de bombeo autocebante superficial tipo Dri-prime con sistema de succión completo, dicho equipo será destinado para tareas de By Pass. Cuando se produce una contingencia en el sistema cloacal es de vital importancia lograr controlar el derrame en forma rápida y segura para disminuir el riesgo sanitario. Anteriormente AySaM no contaba con dicho equipamiento.
- ✓ **Adquisición de Equipo Combinado para Limpieza de Cañerías sobre Camión:** Se adquirió un camión pesado 6x2 0km Marca Iveco Modelo Cursor 180.C.33 sobre el cual se montó un equipo desobstructor combinado Marca Scorza Modelo S.D.S 10/6 –CT-S-BT.
- ✓ **Adquisición de Grúa para Extracción de Bombas en Perforaciones:** Se adquirió una grúa telescópica con malacate y caja de carga la cual se montó sobre un camión de propiedad de AySaM,

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

dicha adquisición nos permite agilizar las tareas de extracción y colocación de bombas en perforaciones, ya sea para mantenimiento de las mismas o su reemplazo.

- ✓ **Adquisición de Camión con Hidrogrúa Telescópica Autopropulsada:** Se adquirió un camión doble eje 4x2 0km marca Iveco modelo Tector Evo sobre el cual se le monto la hidrogrúa, dicho camión facilita la tarea diaria de carga y descarga para los materiales que se utilizan en los distintos operativos de la empresa.
- ✓ **Adquisición de Electrobombas Sumergibles para Pozo Profundo:** Se adquirieron 18 Electrobombas Centrifugas para renovación de equipos los cuales ya habían superado su vida útil o que resultaban demasiado pequeñas para la demanda actual requerida.
- ✓ **Provisión de Grupo Electrónico 220 KVA:** Se adquirió un grupo generador para el Establecimiento Potabilizador San Rafael, el mismo se utilizará para poder mantener operativo los sistemas de bombeo necesarios para mantener la producción del establecimiento potabilizador, perforación y bombeo a los barrios aledaños a la planta, ante un corte de energía eléctrica.

Plan Verano Equipamiento				
Programa	Proveedor	Estado	Avance	Total
# 447 PMO - Bombas y Motores	Bottino Hnos. S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 3.088.115,80
	Fradinagua S.R.L.	Finalizado	100,00%	\$ 8.595.151,88
# 448 PMO - Electrobombas Verticales	Bottino Hnos. S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 2.429.440,12
# 449 PMO - Tablero de Comando	Electromecánica Sasso S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 1.917.647,77
# 450 PMO - Grúa Para Extracción de Bombas	Andres N. Bertotto S.A.I.C.	Finalizado	100,00%	\$ 10.326.853,19
# 451 PMO - Camión Hidrogrúa	Ficamen S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 10.278.571,88
# 452 PMO - Tableros y Electrobombas	Argenteo Mining S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 5.844.391,22
# 453 PMO - Unidad de Potencia y Bomba Hidráulica Para By Pass	BZB Electromecánica S.R.L.	Finalizado	100,00%	\$ 6.200.107,37
# 454 PMO - Bomba Superficial Autocebante y Sistema de Succión Para By Pass	Ruhrpumpen Argentina S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 9.977.744,70
# 455 PMO - Provisión de Manifold y Accesorios Para By Pass	Argenteo Mining S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 2.260.258,87
# 456 PMO - Accesorios Equipo By Pass	NHI S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 5.191.696,94
# 458 PMO - Kit de Filtración Para Tanque de Combustible	Blockener S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 135.845,19
# 459 PMO - Camión con Equipo Desobstructor	Luis J.D. Scorza y Cia S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 12.093.368,63
	Ficamen S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 11.393.693,94
# 460 PMO - Motores Eléctricos	Bottino Hnos. S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 943.109,21
# 461 PMO - Grupo Electrónico	Turbodiesel S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 4.802.682,50
# 462 PMO - Cañería de Impulsión y Accesorios Para Perforaciones	Geotube S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 3.315.990,24
# 469 PMO - Cámara de Inspección Por TV	Rey Leonardo Gaston	Finalizado	100,00%	\$ 2.207.496,78
# 480 PMO - Tuberías Para By Pass	-	Compras	0,00%	\$ -
Total				\$ 101.002.166,22

Obras a Licitar.

Hay una serie de obras críticas que se encontraban con proyecto ejecutivo y las cuales serán ejecutadas con financiamiento de la Provincia de Mendoza. Todas las obras se encuentran en proceso de licitación.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Nro Proy	Descripción	Localidad Beneficiada	Alcance de la Obra	Plazo de Ejecución (días)	Número de habitantes beneficiados	Inicio Proceso Licitatorio Previsto	Presupuesto TOTAL (\$)
1191	RENOVACIÓN PRIMERA COLECTORA MÁXIMA 5ª ETAPA.	GODOY CRUZ, CIUDAD Y LAS HERAS	Provisión e instalación de tubería de PRFY PEAD DN 1300 mm para renovación de Colectora Máxima dentro del Parque Industrial de Las Heras. Y Tubería de Distribución al ACRE. Obra a ejecutar por ADMINISTRACION	360	1.388.570	04/11/2021	\$ 219.304.927,71
1220	SISTEMA PRODUCCION AGUA POTABLE POTRERILLOS.	GRAN MENDOZA	Adquisición de tubería de PEAD DN 800 mm para reemplazo de la aducción existente que presenta problemas estructurales. Adquisición de Mantos Filtrantes que permitan garantizar calidad y continuidad del Proceso.	240	250.000	04/11/2021	\$ 86.065.771,96
557	OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE MACRODISTRIBUCIÓN	GRAN MENDOZA	Cámara distribuidora sistema Macro del Gran Mendoza. Permite controlar la distribución y medición de caudales por cuencas. Preve envío de información en línea al sistema SCADA de control de Procesos. Sistema de Macro medición de caudales	360	480.000	18/11/2021	\$ 253.130.880,14
1435	RENOVACION DE COLECTOR CLOACAL CALLE SAN JUAN - MORON. San Juan Entre Moron y Córdoba.	GODOY CRUZ, CIUDAD DE MENDOZA	Renovación de Colector Cloacal de Calle San Juan y Brasil por colapso estructural. Es necesario renovar por tubería de DN 630 mm en una extensión de 1000 metros. INCLUYE REPOSICION DE PAVIMENTOS	540	80.000	18/11/2021	\$ 471.066.756,49
Total							\$ 1.029.568.336,30

- ✓ **AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO DEPURADOR SAN CARLOS**, esta obra consiste en la ejecución de la infraestructura necesaria para lograr el tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales de la Villa Cabecera y las localidades de Eugenio Bustos y La Consulta del departamento de San Carlos, provincia de Mendoza. El Establecimiento Depurador actualmente posee una serie de laguna primaria con capacidad de tratamiento de 6,6 l/s proyectado para la zona servida de la Villa Cabecera y un sector de Eugenio Bustos. La incorporación de la Localidad de La Consulta al sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales hacen necesaria la ampliación del Establecimiento. Las obras de ampliación a desarrollarse deberán permitir alcanzar una capacidad nominal de tratamiento de 60 l/s que beneficia a 21.003 habitantes para 1ª Etapa (a 2030), y 90 l/s que beneficiarán a 30.292 habitantes para 2ª Etapa (a 2040) logrando de este modo una cobertura en el servicio de recolección de efluentes del 95% del área de Concesión a fin de período de diseño. **PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos trescientos veintisiete millones quinientos treinta mil cincuenta y cinco con 69/100 (\$ 327.530.055,69) IVA incluido – Mes Base: septiembre 2021.
- ✓ **AMPLIACIÓN ED PALMIRA**, esta obra permitirá el tratamiento de líquidos cloacales de la Ciudad de Palmira y el vuelco en Bloque de San Roque, Rodeo Del Medio y Fray Luis Beltrán (Maipú). Población beneficiada de más de 60.000 habitantes. Inversión estimada de \$501.662.000 – Plazo de obra 540 días.
- ✓ **SISTEMA CLOACAL TUNUYAN – FINANCIAMIENTO FFFIR**. Esta obra contempla la ejecución del nuevo sistema de recolección y tratamiento de líquidos cloacales para la Ciudad de Tunuyán en una primera etapa y de Tupungato en una segunda etapa. Beneficia a más de 53.000 habitantes. Inversión estimada \$342.602.000 – Plazo de obra 360 días.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Programa Federal de saneamiento (PRO.FE.SA) - ENOHS.A.

Dicho Plan prevé inversiones en obras de: producción, transporte y distribución de agua potable, recolección y tratamiento de líquidos cloacales.

La provincia firmó un convenio para financiar dichas obras por un total de \$ 4.909.604.635,16.

De las 5 Obras que se han incluido en esta primera etapa, dos se encuentran en ejecución, una adjudicada para dar inicio, y dos en proceso licitatorio.

Estamos ante obras largamente esperadas y de gran magnitud para la Provincia, y serán financiadas con fondos no reintegrables del Presupuesto Nacional.

La renovación colector cloacal sur oeste 1ra etapa Tramo Elpidio González – Estrada hasta Av. Acceso este Guaymallén beneficiará a 113.000 habitantes.

El Colector cloacal Colonia Segovia – Paramillo 1º Etapa beneficiará a 384.000 habitantes.

La renovación y adecuación integral redes colectoras cloacal – Colector centro trasvase de cuencas beneficiará a 228.000 habitantes.

La ampliación planta depuradora Cuadro Nacional, en San Rafael, se estima va comenzar durante el mes de mayo del 2022 y beneficiará a 147.000 habitantes.

La ampliación de la Planta Potabilizadora Ballofet, beneficiará a 140.000 habitantes y se estima que estará comenzando en junio del 2022.

Enohsa PRO.FE.SA					
Programa	Contratistas	Monto Convenio	Estado	Avance	Certificado
# 1261 "Renovación y Adecuación Integral de Redes Colectoras Cloacales de Godoy Cruz. Colector Centro - Traslase de Cuenca"	UT Genco S.A. - Riec S.A.	\$ 1.020.509.671,79	EN EJECUCIÓN	0,20%	\$ 154.778.280,42
# 1307 "Renovación Colector Cloacal SurOeste - Tramo Elpidio Gonzales Estrada"	CEOSA	\$ 436.245.703,65	EN EJECUCIÓN	1,38%	\$ 70.540.518,38
# 1053 "Colector Cloacal Colonia Segovia - Paramillo 1º Etapa"	Hugo del Carmen Ojeda S.A.	\$ 1.348.164.333,84	ADJUDICADA	0,00%	\$ -
# 1289 "Ampliación Planta Depuradora Cuadro Nacional 3º Etapa San Rafael"	-	\$ 569.682.236,77	EN LICITACIÓN	0,00%	\$ -
# 1232 "Establecimiento Potabilizados Ballofet"	-	\$ 1.535.002.689,11	EN LICITACIÓN	0,00%	\$ -
Total		\$ 4.909.604.635,16			\$ 225.318.798,80

Programa Municipal de Agua y Saneamiento.

En el ejercicio 2021 se llevó a cabo la gestión de adquisición de materiales y la ejecución de las obras comprendidas en el convenio que se firmó entre el Gobierno de la Provincia, la Secretaria de Servicios Públicos, 11 Municipios y AySaM, por un monto de 270 millones de pesos para la compra de una extensión del orden de los 138 km de cañería.

La ejecución global del Programa Municipal de Agua y Saneamiento al cierre del ejercicio 2021 es aproximadamente del 87%, se encuentra en proceso licitatorio la adquisición de un Tanque de Almacenamiento de Agua en PRFV, destacándose los siguientes programas:

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

- ✓ **Adquisición de Cañería y Accesorios de PVC:** dicho programa consiste en la adquisición de 130 KM Cañería de agua y de cloaca con sus correspondientes accesorios. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 90,49%.
- ✓ **Adquisición de Tubería de PEAD y Manguera de PEAD 20 mm:** dicho programa consiste en la adquisición de 2,8 KM de tubería de PEAD de 400 mm y 23,9 KM de Manguera PEAD de 20 mm. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 100%.
- ✓ **Adquisición de Collares de Toma en Carga y Kits de Medición:** dicho programa consiste en la adquisición de 1.936 unidades de Collares de Toma en Carga con sus correspondientes Cinchas y 832 unidades de Kits de Medición. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 98,26%.
- ✓ **Adquisición de Accesorios de Hierro Dúctil para Redes de Agua:** dicho programa consiste en la adquisición de 889 unidades de Adaptadores Bidas H° D° de diferentes diámetros, 44 unidades de Bidas Ciegas H° D°, 90 unidades de Curvas H° D° de diferentes diámetros y grados, 67 unidades de Hidrante H° F°, 307 unidades de Ramales H° D° TE de diferentes diámetros, 21 unidades de Reducción de H° D° a diferentes diámetros, 95 unidades de Sobre machos de 1000 MM y la adquisición de 250 Válvulas Esclusa y de Aire. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 89,62%.
- ✓ **Adquisición de cajas tipo brasero de H°F° y Marcos y Tapas de Bocas de Registro:** dicho programa consiste en la adquisición de 205 unidades de Caja H° D° tipo Brasero para Válvula Esclusa, 51 unidades de Cajas H° F° para Hidrante y 450 unidades de Marcos y Tapas de Bocas de Registro. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 100%.
- ✓ **Adquisición de Mallas de Advertencia para Obras de Agua Potable y Cloacas:** dicho programa consiste en la adquisición de 87,4 KM de Malla de Advertencia para Obras de Agua Potable y Cloacas. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 100%.
- ✓ **Adquisición de Tubería de H°D° para Acueductos:** dicho programa consiste en la adquisición de 2 KM de Tubería de H° D° de 250 MM para la realización de un acueducto. Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 100%.
- ✓ **Adquisición de Cajas Receptáculo para kits de Medición:** dicho programa consiste en la adquisición de 832 unidades de Cajas Receptáculo para kits de Medición Dicho programa se encuentra en un nivel de ejecución del 100%.
- ✓ **Ejecución de Obra "Renovación Integral de Redes Calle Santiago del Estero (e) Av. San Martín y Montecaseros Capital":** dicha obra tiene como objetivo mejorar la capacidad de distribución y reforzar la capacidad de recolección renovando cañería y conexión que se encuentran en mal estado. Dicha Obra se encuentra en ejecución y con un avance de obra del 93,63%.

Las obras de renovación de redes, serán realizadas en aquellas zonas con problemas estructurales y en coincidencia con el Plan de Repavimentación de cada Municipio.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Plan Municipal de Agua y Saneamiento				
Programa	Proveedor	Estado	Avance	Total
# 1496 M1 Cañería y accesorios de PVC	Mexichem S.A.	En Ejecución	90,49%	\$ 107.864.032,85
# 1496 M3 Tuberías de PEAD y Manguera PEAD 20 mm	Antiguas Estancias Don Roberto S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 23.847.977,80
# 1496 M4 Collares de toma en carga y kits de medición	Establecimientos Metalúrgicos Klinger S.A.	En Ejecución	98,26%	\$ 6.097.563,11
# 1496 M5 Cañería, Accesorios H ^º D ^º para redes de Agua	Saint-Gobain Pam Argentina S.A.	En Ejecución	89,62%	\$ 14.236.868,24
	Rich Klinger S.A.S.C.I y F			
	Proyectos Kormat S. A.			
# 1496 M6 Cajas tipo brasero de H ^º F ^º , marcos y tapas de bocas de registro.	Saint-Gobain Pam Argentina S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 8.571.931,63
	Proyectos Kormat S. A.			
# 1496 M7 Mallas de advertencia para obras de agua potable y cloacas	Gasatex S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 1.797.818,00
# 1496 M9 Tubería de H ^º D ^º para acueductos.	Saint-Gobain Pam Argentina S.A.	Finalizado	100,00%	\$ 17.590.512,94
# 1496 M10 Cajas Receptáculos para Kits de Medición	Anselmino Plásticos S.R.L.	Finalizado	100,00%	\$ 845.644,80
# 1500 Renovación Integral de Redes Calle Santiago del Estero (e) Av. San Martín y Montecaseros Capital	Constructora San Guillermo S.A.	En Ejecución	93,63%	\$ 26.219.484,27
Total				\$ 207.071.833,64

X. CONTROLES DE CALIDAD.

Las actividades de control de calidad de agua y efluentes cloacales e industriales las lleva a cabo el Laboratorio. Diariamente se realiza la extracción de muestras en distintos puntos de la provincia, para luego efectuar los correspondientes análisis fisicoquímicos, de sustancias orgánicas, sustancias inorgánicas y parámetros microbiológicos.

El plan de monitoreo cubre diariamente toda el área servida del Gran Mendoza. Esto permite poseer información diaria, de la calidad del agua potable proveniente de las distintas fuentes de provisión y de sus mezclas.

Por otra parte en el Interior de la Provincia, también se efectúa el monitoreo del agua potable en distintos puntos de extracción; dependiendo la frecuencia y cantidad de muestras de la población servida.

Los monitoreos se ajustan a las exigencias requeridas en el contrato de concesión, los lineamientos elaborados por el COFES "Normas de Calidad para el agua de bebida de suministro público, Documento Técnico N° 3, agosto 1996" y a las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Es importante destacar que no obstante haber sido el 2021 un año complejo como consecuencia de la situación de pandemia COVID-19, se intensificaron los controles realizados. En forma sostenida e ininterrumpida se realizó el monitoreo de la calidad del agua potable en las distintas redes de toda la provincia. El promedio mensual de muestras ingresadas y determinaciones efectuadas durante el 2021 en el Laboratorio fue de 861 muestras y 17.428 determinaciones; es decir un total de 10.332 muestras y 209.136 determinaciones anuales.

Convenios.

Durante el periodo se continuó con dos convenios de importancia para Aguas Mendocinas.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

- A) CONVENIO PARA DETERMINACIONES DE COMPUESTOS TÓXICOS ORGÁNICOS. Este convenio por 24 meses involucra al Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (EPAS) y Agua y Saneamiento Mendoza. El objetivo del mismo es prestar un servicio analítico por parte del Laboratorio de AySaM, para realizar determinaciones de compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles como pesticidas organofosforados, organoclorados, herbicidas, fenoles, hidrocarburos, trihalometanos, etc, en fuentes de agua no operadas por AySaM.
- B) CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, AGUAS MENDOCINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. El convenio marco fue realizado dado la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno de Mendoza en virtud de la pandemia por la propagación del virus COVID-19 en el ámbito de la provincia y el país.
- El objetivo es la implementación en forma conjunta y coordinada entre las partes de un "Plan de alerta temprana mediante la detección y monitoreo de SARS-CoV-2 en aguas residuales de la Provincia de Mendoza"

Efluentes Industriales.

En el año 2021 se efectuaron un total de 5.489 visitas a Establecimientos Industriales y se extrajeron 2.447 muestras de efluentes industriales. Las cámaras de inspección totalizan un padrón de 1.280 cámaras.

XI. TARIFA.

El art. 9 de, la Ley Provincial N° 8.270, establece que los costos operativos de AySaM debe financiarse mediante la tarifa.

El Programa de Recomposición y Convergencia Tarifaria tiene la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la prestación del servicio. Es un objetivo primordial de esta gestión mantener la política de auto sostenibilidad económica-financiera de la empresa.

Mediante Decreto N° 14/21 y como resultado del proceso de revisión tarifaria al que se sometió a la empresa el mes de Noviembre 2.020, se autorizó para el año 2021, incremento de tarifa del veinticinco por ciento (25%). El mencionado aumento se aplicó a partir del 01 de marzo de 2.021.-

Luego del aumento indicado, y con datos correspondientes al 6° BIM del 2.021, en el siguiente gráfico se puede observar, el valor de la factura promedio mensual por tipo de cliente que se abona por ambos servicios.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

TARIFA AGUA Y CLOACA FACTURA MEDIA MENSUAL CON IVA

\$ 980 POR MES
(agua \$ 490 - cloaca \$ 490)

Se ha reiterado en diferentes ocasiones la importancia de que la tarifa se mantenga en términos reales, acompañando los niveles de inflación.

En virtud de ello, con fecha 23/11/2021, en audiencia pública desarrollada en el Centro Cultural Julio Le Parc, la empresa presentó sus proyecciones económicas – financieras a fin de solicitar una readecuación de la tarifa en un 47,17%, a partir del 01/01/2022.

Mediante Decreto N° 14/2022, publicado en el Boletín Oficial del 13 de enero de 2022, el poder concedente aprobó la nueva estructura tarifaria para la empresa conforme al siguiente detalle:

I. Incrementos de los valores tarifarios y precios de aplicación uniforme y acumulativa:

- 1.- Treinta por ciento (30%) a partir del 13/01/2022
- 2.- Quince por ciento (15%) a partir del 01/05/2022

XII. ASPECTOS COMERCIALES.

Con motivo de Pandemia COVID 19, la empresa intensificó las medidas preventivas para la atención los usuarios, tanto en canales de atención como en protocolos de limpieza y desinfección de las diferentes oficinas comerciales.

Durante el año 2021, con el objeto de llevar a cabo el Proceso de Transformación Digital de la empresa, se incorporó el Sistema SAYGES.

Esta herramienta nos permitió comenzar con la despapelización de los procesos, gestionar los trámites de forma on line, incursionar en la utilización de expedientes electrónicos y firma digital y con ello adherir al Plan de Tecnología y Gobierno Digital, como así también al Plan de Modernización del Estado.

Como parte del proceso se realizó la actualización del Servidor Web de AySaM dando estabilidad a nuestra Oficina Virtual, se incorporó el Sistema de Turnos Web a través de la página www.aysam.com.ar y se desarrolló la automatización de Trámites de Escribanía (actualmente se realizan totalmente On line).

Es importante destacar que se encuentra en pleno proceso de puesta en producción todo lo concerniente a trámites internos de la compañía y en breve se estará lanzando para trámites externos a través de la Oficina

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Virtual (Usuarios, Proveedores y Organismos Públicos del Estado) evitando el uso de papel físico y permitiendo la registración, trazabilidad, resguardo y seguimiento de toda la documentación.

Respecto a la facturación, durante el año 2021 se llevaron a cabo con normalidad las tareas inherentes a la misma, la cual alcanzó un valor de \$ 4.488,89 millones, netos de IVA.

Evolución de Ventas.



Con el objeto de la actualización de la Base Catastral y Cartográfica y ante la necesidad de acelerar los tiempos de ejecución, incrementar la facturación e incorporar tecnología de última generación se procedió a la Contratación de la firma Aeroterra (proveedora de productos Esri) la cual es líder en el mercado Nacional e Internacional. Esta empresa provee de información a través de la utilización de imágenes satelitales de alta resolución con formato estereotipo, procesamiento digital y elaboración de imágenes y topográficos y captura de datos a través de restitución digital 3D. Cabe destacar que el proyecto es autofinanciable en su totalidad.

El contrato se firmó el 24/04/2020 y luego se firmó una adenda el 26/08/2020 en donde se corrigieron algunos aspectos técnicos, estableciendo que primero se realizaría el Gran Mza y luego el interior en caso que las partes estuvieran de acuerdo y estableciéndose un nuevo precio por los servicios. Inicio del Proyecto Setiembre de 2020 (plazo del contrato 24 meses).

Desde Setiembre de 2020 hasta el 31/12/2021 Aeroterra detectó la cantidad de 10 Millones de m² los cuales luego de realizar los procesos de verificación se actualizaron los datos catastrales de 181.000 clientes del Gran Mza, Ugarteche y Uspallata, alcanzando un incremento de Facturación sin IVA de \$ 165 millones y un incremento de Recaudación sin IVA de \$ 101 millones. Aeroterra realizó toda la entrega de la información del Gran Mza, Ugarteche y Uspallata en el mes de junio de 2021.

En mayo de 2021 se firmó una segunda adenda al Contrato para la realización de los clientes del interior de la Provincia dado los buenos resultados obtenidos en el Gran Mza, estableciéndose nuevos precios por la realización del servicio (20% de incremento).

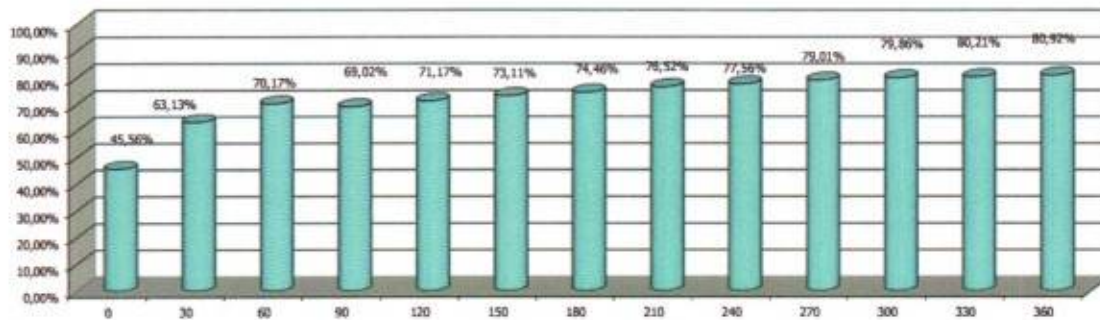
MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

A partir del mes octubre de 2021, Aeroterra comenzó con la entrega de información del Interior la cual al momento se lleva entregada un 75% de los clientes y se estima estarán concluyendo en el mes de Mayo de este año.

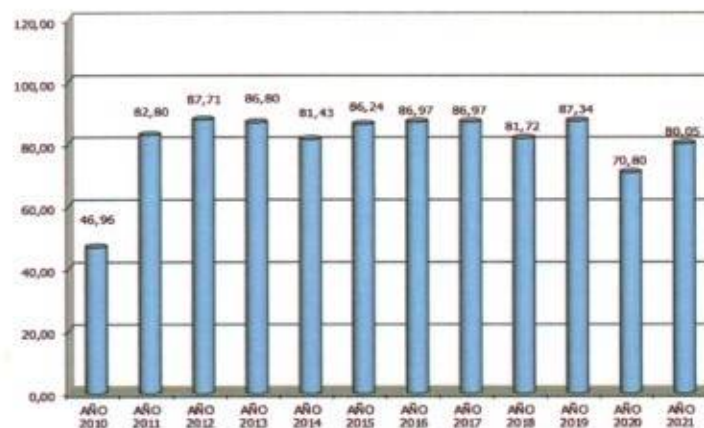
Se estima que el pago total (Gran Mza e interior) de los servicios prestados estarán concluyendo en el mes de Enero de 2023 (tener presente que se abona en función de la recaudación del 80% de la diferencia de facturación obtenida por los m2 detectados).

El total recaudado en el periodo bajo análisis alcanzó un valor de \$ 4.245 millones – IVA incluido, con un ratio de recaudación total corriente (total facturado 2021) vs total recaudado 2021 (que incluye facturas cobradas con diferentes tarifas históricas) aproximadamente es del 80,05 %.

RATIO DE RECAUDACIÓN



RATIO ANUAL de RECAUDACION % (Éne a Dic)



El ratio de recaudación del 6° bimestre 2010 correspondiente a las primeras facturas de AySaM a los 11 años del vencimiento es del orden del 96,99 %.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Micromedición.

El programa de expansión de la Micromedición, en un contexto de emergencia hídrica, reviste de gran importancia, para las Autoridades Provinciales, para las Autoridades y el Personal de AySaM como así también para la población de Mendoza.

Un programa de Micromedición, produce diversos beneficios, ambientales, sociales, económicos y de equidad.

- ✓ Asegura y mejora la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios sanitarios.
- ✓ Equidad y accesibilidad de los usuarios.
- ✓ Uso racional y responsable del agua potable.
- ✓ Uso eficiente de los recursos energéticos.
- ✓ Mejora en los sistemas de información estableciendo indicadores de gestión para el monitoreo de los planes y su difusión a la comunidad.

En el marco de las inversiones previstas en la Ley 8.270, se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS 15/2021 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MICROMEDICIÓN MÚLTIPLE E INTEGRAL DE PROPUESTAS Y PRECIOS, CALIDAD Y ANTECEDENTES.**

El objetivo general de este proyecto es incorporar aproximadamente 20.000 usuarios de AySaM del Gran Mendoza al Sistema Medido, en un plazo estimado de dos años.

Considera instalar medidores de caudal equipados con tecnología AMR (lectura de medición automática) con concentrador/Gateway de largo alcance o vía concentrador móvil de proximidad (drive by o walk by), según la necesidad lo requiera y aquellos elementos necesarios para su funcionamiento.

En la actualidad el Gran Mendoza posee aproximadamente el 10 % de los clientes con servicio medido. A continuación se detalla la situación existente respecto a la cantidad y composición de clientes a los que se factura bajo régimen medido.

Tipo de Cliente	Cuota fija más exceso	Volumétrico	Totales
Adm. Municipal	645	50	695
Adm. Nacional	60	12	72
Adm. Provincial	840	50	890
Carenciados	4.206	2.469	6.675
Comerciales	18.858	8.420	27.278
Domésticos	172	0	172
Jubilados	6	0	6
Total general	24.787	11.001	35.788

En el Año 2.021 se instalaron 1.218 medidores en toda la provincia. Del total mencionado son instalaciones por Cambio a Régimen Medido (Cuota Fija + Exceso y Volumétrico): 459 medidores corresponden al Gran Mendoza y 759 al Interior.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Igualmente se han realizado 917 recambios de medidores por mantenimiento, por contraste con defectos de funcionamiento y obsoletos.

El programa **Control de derroche** cuenta con 73 inspectores capacitados adecuadamente para tal fin.

Durante el año 2.021 se han realizado 2.929 multas, de las cuales el 68 % corresponde al Gran Mendoza.

El 42 % de las multas corresponde a Riego de Jardines, el 35% a Lavado de veredas, y el 23% restante a lavado de calzada no pavimentada, lavado de calzada pavimentada, lavado de autos y otros-uso abusivo de agua potable.

En relación a Subsidios a usuarios Jubilados y Carenciados, continúa la atención por canales digitales para renovación y nuevas solicitudes.

La cantidad de usuarios beneficiados por lo subsidios activos a diciembre 2021 son:

- ✓ Subsidios Carenciados: 493
- ✓ Subsidios Jubilados : 6.685

Otra de las actividades que se desarrollan es la gestión de recupero de deuda, a fin de mantener los niveles de recaudación y evitar prescripción de deuda de clientes morosos, los cuales han sido tratados con acciones comerciales de morosidad previas y no han respondido a las mismas.

La tarea se desarrolla abarcando la totalidad del territorio provincial en sus 4 circunscripciones judiciales.

El año 2021 cerró con 42.365 clientes en gestión judicial.

- ✓ Etapa Prejudicial: En esta etapa se realizan contactos con el deudor en forma telefónica, por emplazamientos y visita en terreno. Si ejecutada esta etapa, no se obtiene la regularización de deuda gestionada, el cliente es derivado a etapa judicial.
- ✓ Etapa Judicial: A partir de la entrada en vigencia de la Ley 9.001, modificatoria del Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza, se crea dentro de los Procesos Monitorios el Juicio Monitorio de Apremio, siendo esta la vía procedente para reclamar judicialmente el cobro de créditos a favor de AySaM.

XIII. FIDEICOMISO CARGO POR INFRAESTRUCTURA.

El art. 24 de Ley Provincial N° 9.219, autorizó la creación un fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas.

El mencionado fondo se crea mediante el cobro de un Cargo Especial a los usuarios, el cual se calcula mediante la aplicación de un porcentaje sobre la factura de cada uno de los servicios.

Se instruye en la Ley N° 9.219 que con los ingresos percibidos de la aplicación del Cargo Especial debe crearse un fideicomiso para la administración de los fondos.

Indica además la norma que las fondos recaudados deben destinarse, el 75 % (setenta y cinco por ciento) a la renovación de redes colectoras diámetro 160 mm a 250 mm, redes distribuidoras diámetro 90 mm a 200 mm,

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

con sus correspondientes conexiones domiciliarias y sus accesorios. El 25 % (veinticinco por ciento) restante, debe destinarse a la renovación de Colectores Secundarios de diámetro mayor a 250 mm y acueductos de distribución cuyo diámetro sea a mayor a 250 mm, con sus accesorios, piezas especiales o cámaras de intervención.

El criterio de la priorización de la renovación de las redes es en función de antigüedad, grado de obsolescencia y roturas de emergencia.

Mediante Resolución N° 79/2021 de la Secretaría de Servicios Públicos se aprueba el procedimiento de aplicación de fondos y el Contrato de Fideicomiso.

El Decreto N° 14/2021 del Ministerio de Planificación, autorizó el cobro del Cargo Especial, mediante la aplicación del 5% sobre el valor de los servicios facturados.

En el mes de mayo 2.021 se crea el **FIDEICOMISO PARA LA RENOVACION DE REDES DISTRIBUIDORAS Y COLECTORAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS**, CUIT: 30-71718085-9 y cuyo fiduciario es **Mendoza Fiduciaria S.A.**

Es importante destacar que el contrato de Fideicomiso está regulado por la Ley 24.441. En términos generales, los principales beneficios de la figura del fideicomiso son:

- ✓ Asegurar que los fondos percibidos sean utilizados conforme al destino establecido por la Ley.
- ✓ Crear un marco jurídico y contractual con obligaciones claras y precisas a cada una de las partes.
- ✓ Asegurar la permanencia en el tiempo, con independencia de las distintas gestiones futuras.
- ✓ Transparencia ante terceros en la utilización de los fondos, mediante la intervención de un ente especializado en la administración de este tipo de contratos.

Respecto del funcionamiento del mismo podemos indicar:

- ✓ En el marco del contrato suscripto se crea el mencionado Comité, el cual cumple funciones ejecutivas y de nexo entre AySaM y Mendoza Fiduciaria S.A. Está integrado por 3 representantes, 3 titulares: Presidente Directorio, Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas y 1 suplente: Tesorero.
- ✓ En facturas emitidas por AySaM se incluye en forma discriminada el % correspondiente al Cargo Especial. Mensualmente, los fondos recaudados por el Cargo Especial se transfieren a la cuenta bancaria del Fideicomiso.
- ✓ El principio general es que todas las compras y contrataciones las realiza AySaM, de acuerdo a su Régimen de Compras vigente.
- ✓ Eventualmente el Fiduciario, a solicitud de la empresa podrá realizar contrataciones, actuará por cuenta y orden de AySaM SAPEM con los límites establecidos en la reglamentación.
- ✓ Dentro de las obligaciones del Fiduciario, se encuentra la de designar un Inspector, quien estará a cargo de la realización de auditorías relativas a la efectiva colocación de los materiales adquiridos o la realización de obras canalizadas a través del presente fideicomiso. Para ello AySaM deberá brindar la

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

información necesaria y suficiente tal como: domicilio de la obra; fecha de ejecución de las tareas, y toda otra información que sea de utilidad para el correcto desarrollo de la tarea del auditor.

- ✓ Concretadas las compras o las contrataciones, el Comité Ejecutivo confecciona un Acta de Aprobación de Pago, la cual se remite al Fideicomiso.
- ✓ Con el acta notificada, el Fideicomiso realiza el pago (por cuenta y orden de AySaM) al proveedor indicado.
- ✓ Realizado el pago, el fideicomiso notifica a AySaM.
- ✓ Semestralmente el fiduciario realiza rendiciones de cuentas y anualmente presenta balances.

Ejecución al 31 de diciembre de 2021.

CARGO POR INFRAESTRUCTURA AL 31/12/2.021		
ESTADO DE FONDOS FIDEICOMISO AL DÍA 31/12/2.021		
Renovación de Redes Distribuidoras, Colectoras, Conexiones Domiciliarias y Accesorios		
Importe Ejecutado		\$ 99.248.931,90
Importe Ejecutado		\$ 99.248.931,90
Cantidades Estimadas a Ejecutar	UM	Cantidad
Ejecución de Obras	MT	360
Adquisición de Materiales "Cañería"	MT	56.196
Adquisición de Materiales "Accesorios y Piezas Especiales"	UN	10

XIV. ADMINISTRACION Y FINANZAS.

A partir de lineamientos determinados por Gerencia General, a mediados del 2.021 a empresa inició un proceso de cambio y modernización en la gestión de abastecimiento, orientado a mejorar la administración de los stocks.

Se está trabajando en la implementación de evaluación de desempeño a los contratistas y proveedores, con el objetivo de búsqueda constante de eficiencia en la prestación del servicio.

El suministro de bienes y servicio no es ajeno a las particularidades del mercado como consecuencia del COVID-19 y la situación macro económica por la que atraviesa el País. Desde el Departamento de Compras y Suministros se ha trabajado en conjunto con los proveedores y contratistas para asegurar la prestación de servicios y la provisión de materiales.

Es por ello que se realizaron modificaciones en el punto de pedido atendiendo a la demora en los plazos de entrega por parte de los Proveedores además se incrementó el stock de seguridad. Actualmente existen en depósito alrededor de 400 artículos con stock para cubrir más de 6 meses de consumo.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

La auto sostenibilidad económica financiera de AySaM ha posibilitado una mejora en los en los plazos de pago, lo que ha permitido mejorar la relación proveedores y contratistas, además de ampliar la base de proveedores. La deuda con los proveedores se encuentra dentro de los niveles normales, manteniendo la mejora de la composición de la misma, que se inició el año anterior.

En el marco del programa PROFESA I, PLAN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, PLAN VERANO Y ADQUISICION DE 20.000 MEDIDORES, se realizaron gran cantidad de Licitaciones Públicas. Todas dentro del marco legal, con absoluta transparencia y equidad.

El comportamiento ético y el cumplimiento de la normativa correspondiente son esenciales para la empresa.

En conjunto con el área de Sistemas, se ha potenciado el Portal de Concursos y Licitaciones que para garantizar la trazabilidad de los procesos licitatorios.

Es importante destacar que luego de los años de pandemia, durante el año 2021 y para la confección del presupuesto año 2022, se retornó a la participación de todos los Centros de Costos de las Gerencias de AySaM.

Las pautas establecidas por Gerencia General y Directorio, para la elaboración del presupuesto tuvieron como eje principal de la gestión LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, BASADO EN TRES EJES PRIMORDIALES:


1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2. USO RACIONAL DEL AGUA POTABLE
3. ASPECTOS DE LA GESTION
 - 3.1-GESTIÓN RECURSOS HUMANOS
 - 3.2-GESTIÓN DE MATERIALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES
 - 3.3- GESTIÓN FINANCIERA
 - 3.4- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN

El presupuesto elaborado, es la base para determinar la necesidad de incrementos tarifarios y se eleva al EPAS para dar inicio formal al proceso de readecuación de la tarifa correspondiente a los servicios de Agua y Saneamiento.

Se realizaron los estudios correspondientes para la Evaluación Económica Social correspondiente al Proyecto **Nº 589 Sistema de Efluentes Tunuyán y Tupungato Provincia de Mendoza**, obra que financia el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). Se presentó ante este organismo Informe de Evaluación Económica Social, ficha Socio-económica y flujo de fondos del proyecto.

Otro de los lineamientos establecidos por Gerencia General para el año 2021, fue la de elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de edificios en todas las instalaciones de la empresa en la Provincia.

Se han efectuado tareas de mantenimiento en las diferentes bases operativas y oficinas, siendo las más destacadas:



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

- ✓ En la Base operativa Las Heras se realizaron reparaciones y pintura en Oficinas, Vestuarios y Sanitarios
- ✓ En Alto Godoy, se repararon en forma integral los techos de los edificios correspondientes a Laboratorio, Recursos Humanos, Ingeniería y Operaciones.
- ✓ En la Base operativa Guaymallén, se realizó cierre perimetral completo. Estos trabajos incluyeron colocación nueva de tela romboidal, colocación de postes de fijación y construcción de viga de encadenamiento. Total de metros lineales realizados 382 metros. Además la restauración de paredes del frente y pintado del mismo. Cambio de bomba presurizadora del sanitario del personal. Y por último la instalación completa del sistema de luminarias de todo el E° (incluyo cableado, instalación de tableros y sistema de luces LED).
- ✓ En Tunuyán se produjo la mudanza de la oficina comercial, el nuevo domicilio se encuentra en calle San Martín Sur 185 de ese departamento.
- ✓ En San Rafael se realizaron tareas de pintura interior y exterior en la oficina Técnico – Comercial, además de la refacción de oficinas.

XV. PRODUCCION Y DEPURACION.

Durante al año 2021, desde la Gerencia de Producción y Depuración, se elaboró un Plan de Acción de acuerdo a Lineamientos definidos por la Gerencia General.

En continuidad con los programas de recuperación de establecimientos depuradores, podemos destacar que en el año 2021 se destinaron \$ 57,7 millones que representan el 1,4% de los Gastos Operación. Para el año 2.022 se prevén realizar mantenimientos por un monto de \$ 58 millones, es decir el 1% Gastos Operación. Es importante destacar que el promedio histórico de participación de mantenimientos de establecimientos sobre los Gastos Operativos es del 0,15%.

En términos generales el plan de acción se orientó a realizar tareas de mantenimientos y reparación de Piezas Especiales, válvulas y compuertas, mantenimientos de predios de Planta Depuradoras y equipos electromecánicos. Entre los más importantes podemos destacar los siguientes:

MANTENIMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS POTABILIZADORES.

- ✓ **Establecimiento Potabilizador Alto Godoy.**

Se realizaron las limpiezas y pintura de unidades operativas (floculadores, decantadores, canales y filtros). Mantenimiento preventivo en equipo de dosificación de cloro. Seguimiento y control de solución de hidróxido de sodio en torre de neutralización. Control anual de equipos de respiración autónoma. Mantenimiento de predio, sacando ramas y árboles secos.

En el mes de julio se realizó el empalme del nuevo acueducto que reemplaza al viejo Canal Civit a cielo abierto, completando así el entubado de casi la totalidad del cauce, beneficiando la continuidad y calidad de agua cruda que ingresa al establecimiento.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Obra Entubado de Canal Civit

Se iniciaron las obras relacionadas con la mejora de filtros rápidos e instalación de 12 filtros a presión de operación automatizada, con capacidad de producción de alrededor de 400 l/s.



Instalación de Filtros a Presión

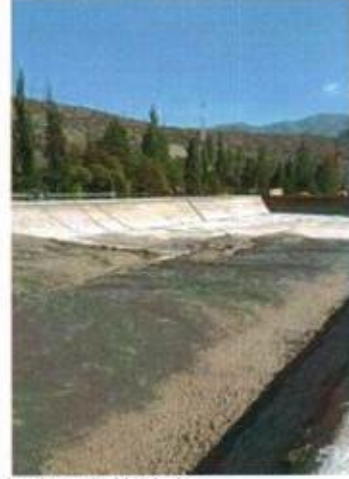
✓ Establecimiento Potabilizador Potrerillos.

Se realizaron tareas de mantenimiento en el dique toma, limpieza del embalse, desripador y fuente desarenadora. Se dio continuidad al mantenimiento preventivo de bombas de impulsión a tanque de lavado de

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping lines and loops, located at the bottom right of the page.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

filtros y sistema hidroneumático, compuertas y comandos de operación en galería de filtros, Torre de Neutralización de Gas Cloro y control periódico del sistema como prueba de funcionamiento.



Limpieza de Unidades

✓ Establecimiento Potabilizador Benegas.

Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo: limpieza y pintura de unidades operativas (floculadores, decantadores, canales y filtros) Mantenimiento preventivo en equipo de dosificación de cloro. Seguimiento y control de solución de hidróxido de sodio en torre de neutralización.

Se realizaron las tareas de refuncionalización de los sedimentadores de la Unidad 1, los cuales sufrieron el colapso durante el año 2020. Se procedió a realizar las tareas de extracción de los packs de seditubos, impermeabilización interna, armado de estructura soporte en acero inoxidable y montaje de seditubos, quedando nuevamente operativo.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Refuncionalización e impermeabilización de Sedimentadores Unidad 1

Se completó la obra de vinculación de sedimentadores de la planta nueva con los 12 filtros a presión existentes del viejo sistema, alcanzando la producción máxima de la planta a través del proceso nuevo.



Interconexión de Filtros a Presión con el Proceso de la Planta Nueva

Se instalaron extractores para mejorar ventilación y eliminar humedad en galería de sedimentadores, beneficiando tanto la vida útil del equipamiento electromecánico como la calidad de trabajo de los operadores.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Extractores en Galería de Sedimentadores

✓ Establecimiento Potabilizador Luján I.

Limpeza y pintura de unidades operativas tanto en E° Lujan I como en Planta Anexo.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

A su vez se completaron los mantenimientos planificados sobre equipos de dosificación de cloro, Torre de Neutralización de Gas Cloro y el control periódico del sistema como prueba de funcionamiento.

✓ **Establecimiento Potabilizador Luján II.**

Limpieza anual de presedimentadores, floculadores y decantadores. Mantenimiento de compuertas y sistema de cloración. Pintado con caucho clorado de paredes.



Mantenimientos en general.



Limpieza de unidades, pintura y mantenimiento de compuertas

✓ **Establecimiento Potabilizador La Remonta (Tunuyán).**

Se han realizado la limpieza de decantadores al igual que el canal de entrada.

✓ **Establecimiento Potabilizador Los Filtros (San Rafael).**

Se realizó la instalación y puesta en marcha de un equipo generador. Renovación de Cartelería de Seguridad y pintura de Sala Química y sector de Filtros Rápidos y Lentos. Limpieza y mantenimiento de las unidades de proceso. Adecuación de toma superficial alternativa sobre Río Diamante durante la Corta.

✓ **Establecimiento Potabilizador 25 de Mayo (San Rafael).**

Reparación y Mantenimiento edilicio de la Sala de Filtros, Pinturas de puertas e instalaciones. Mantenimientos rutinarios de la planta. Limpieza y desmalezado del Canal Villa.


- 42 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

✓ Establecimiento Potabilizador Gral. Alvear.

Se realizó mantenimiento de chicanas, sedimentadores y decantadores, se realizó mantenimiento del manto filtrante (Arena) en cinco filtros lentos. Limpieza del cauce canal de Aducción y profundización de canales de ingreso. Desmalezado de predio y reparación de cierre perimetral.

✓ Establecimiento Potabilizador Malargüe.

Se realizaron mantenimiento diarios de la planta y de la toma. Lo más relevante fue el lavado de la arena y reacondicionamiento de unos de los mantos de los filtros lentos.

MEJORAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DEPURADORES.

✓ Establecimiento Depurador Campo Espejo.

1. Se realizó desmalezado del predio circundante a los Edificios de Oficinas, tanque, rejas, Laboratorio.
2. Se mejoró y reparó cierre perimetral calle llegada oficinas, una longitud de 300 m de alambrado.
3. Iluminación predios, Reposición de reflectores alrededor de oficinas y rejas, calle sedimentadores. Se instalaron 14 Reflectores
4. Se reparó del sistema de distribución de agua en edificios, Jardines y predios adyacentes
5. Durante todo el año se realiza el tratamiento de calles y terraplenes con herbicidas una superficie, esto se realiza con equipos de mochila y con la pulverizadora transportada por el tractor.
6. Las tareas de mantenimiento grueso de terraplenes y calles se realizan con la retroexcavadora y el camión contratado asistidos en algunos sectores por el tractor.
7. Se trabajó en el reemplazo de las cañerías de cruces entre lagunas.
8. Se recreció 500 m de terraplén del canal de fugas
9. Reparación de membranas en techo de oficinas

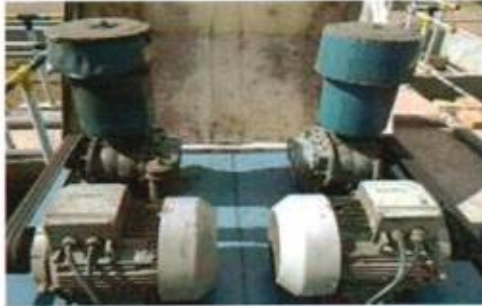
✓ Establecimiento Depurador Paramillo.

1. Durante todo el año se realiza el tratamiento de calles y terraplenes con herbicidas una superficie total aproximada de 80 has, esto se realiza con equipos de mochila y con la pulverizadora transportada por tractor o con equipamiento aportado por los privados con convenios de Acres internos.
2. Mantenimiento. Se realizó el replante de álamos en el predio frente a la guardia
3. Tareas de mantenimiento grueso de terraplenes y calles se realizan con la minicargadora, el camión contratado y asistidos en algunos sectores por el tractor.
4. Limpieza y desmalezado del canal de fuga de la planta.
5. Reemplazo de la membrana a la casa de la guardia 140 m.
6. Limpieza de canal de ingreso al Campo Este.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

✓ Establecimiento Depurador Potrerillos.

Se realizó la compra del soplador (sin motor) con el objeto de mejorar las condiciones de aireación de la planta ya que los equipos en funcionamiento son los originales desde la puesta en marcha de la planta y ya estaban presentando fallas y pérdida de rendimiento.

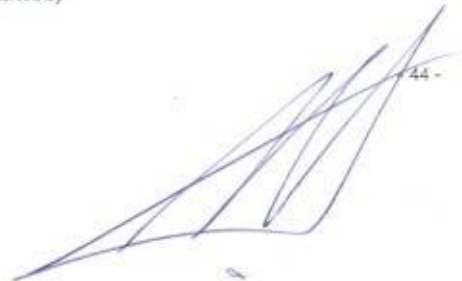


✓ Establecimientos Depuradores de la Zona Este (Palmira, San Martín, Junín, Rivadavia y La Paz).

Durante este año 2021 (mes de Setiembre) se trabajó en la implementación de un Plan de Desmalezado de Predios. Se comenzó con las Plantas Depuradoras de Palmira y San Martín.



E° D° San Martín (antes)



44 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



E° D° San Martín (Después)



E° D° Palmira (Después)

✓ **Establecimiento Depurador Santa Rosa.**

Se realizó mantenimiento de instalaciones (se reparó membrana laguna facultativa, limpieza de predio).

✓ **Establecimiento Depurador Cuadro Nacional (San Rafael).**

Se realizaron algunos mantenimientos de predio. Desmalezado de perímetro interno. Instalación de reflectores y pinturas en general. Continúan los problemas en las lagunas aireadas con el sistema de líneas de aireación.

✓ **Establecimiento Depurador Gral. Alvear.**

Se gestionó el acondicionamiento del Predio de la Estación Elevadora al ingreso de la Planta, eso incluye la compra de Electrobomba, cierre perimetral, renovación de tapas metálicas y puertas. Se realizaron tareas de desmalezado del predio en el Establecimiento Depurador de General Alvear. Mantenimiento de predios y controles diarios de funcionamiento de la estación elevadora

XVI. OPERACIONES GRAN MENDOZA.

Es importante recordar que la operación del servicio en el Gran Mendoza se divide, en tres bases operativas.

- 45 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Alto Godoy - Zona Oeste: ubicada en el Establecimiento Alto Godoy, está encargada de la atención de los departamentos, Capital, Godoy Cruz, Lujan y Maipú.

Las Heras - Zona Norte: ubicada en calle 3 De Febrero está afectada a la atención de del Departamento de las Heras.

Guaymallén - Zona Este: ubicada en calle Fco. Gabrielli 1.298 (ex calle Urquiza) afectada al Departamento de Guaymallén.

Esta distribución de las bases operativas permite, entre los objetivos buscados:

- ✓ Menor tiempo de recorrido de equipos pesados y vehículos.
- ✓ Personalización de la atención.
- ✓ Grupos de trabajos reducidos, lo que permite un mejor trabajo en equipo.
- ✓ Optimización de tareas de programación y logística.
- ✓ Sectorización de las zonas de trabajos más reducidos.
- ✓ Optimización en los controles.

En cuanto a la distribución de reclamos de agua y cloacas, 39% corresponden a la Zona Oeste (Alto Godoy), el 24 % de los reclamos a la Zona Norte (Las Heras) el 37 % para la zona Este (Guaymallén), manteniéndose la incidencia respecto de años anteriores.

Entre las principales actividades que se desarrollan, encontramos la atención de reclamos de agua y cloacas, renovaciones y reparaciones de redes de agua y cloaca, mantenimiento correctivo de perforaciones y bombeos.

En forma complementaria se desarrollan actividades que son soportes a los distintos procesos: mantenimientos de instalaciones electromecánicas, búsqueda y detección de válvulas e hidrantes, búsqueda de fugas, renovación de redes de agua, de cloacas y conexiones domiciliarias por emergencias, limpieza hidráulica e inspección por TV de redes colectoras, reacondicionamiento de bocas de registro, reacondicionamiento de cámaras y válvulas de acueductos, mantenimiento de predios y cierres perimetrales, reparación de mantenimiento del parque automotor y máquinas pesadas.

Evolución de la Atención de Reclamos.

El ingreso de reclamos técnicos en el período enero a diciembre 2021 (agua y cloacas) fue de 86.751 con incidencia similar en las unidades operativas de Guaymallén y Alto Godoy.

Los reclamos pendientes de atención en el Gran Mendoza, al mes de diciembre 2021 (Agua y cloacas) fueron de 2.282, que representa un pendiente del 1.8% respecto al total de reclamos ingresados en el año.

De la evolución de los reclamos pendientes respecto al mes de enero, se muestra una disminución del 48%.

En resumen se expone la siguiente evolución.



- 46 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Mes	UO GUAYMALLEN		UO LAS HERAS		U.O ALTO GODOY	
	Ingresados	Atendidos	Ingresados	Atendidos	Ingresados	Atendidos
Enero	3.036	2.641	1.958	1.833	3.153	3.019
Febrero	2.610	2.937	1.617	1.697	2.901	2.696
Marzo	2.872	2.626	1.909	1.853	2.940	2.959
Abril	2.214	2.289	1.586	1.637	2.667	2.685
Mayo	2.782	2.780	1.544	1.589	2.652	2.564
Junio	2.467	2.411	1.786	1.765	2.461	2.409
Julio	2.674	2.765	2.025	1.986	2.844	2.837
Agosto	2.610	2.667	1.811	1.854	2.828	3.357
Septiembre	2.541	2.722	1.657	1.653	2.551	3.109
Octubre	2.458	2.459	1.767	1.753	2.733	2.946
Noviembre	2.824	2.701	1.728	1.672	2.796	2.573
Diciembre	2.870	2.871	1.841	1.844	3.038	2.795
Total genera	31.958	31.869	21.229	21.136	33.564	33.949

Concepto	UO GUAYMALLEN	UO LAS HERAS	UO ALTO GODOY
Reclamos Atendidos	31.869	21.136	33.949
Personal Operativo	57	34	64
Reclamos atendidos por empleado	559	622	530

Mantenimiento y Mejora de Redes Distribuidoras y Redes Colectoras.

Un punto importante a destacar es la gran cantidad de roturas de caños maestros, en algunos casos provocadas por terceros. Estos eventos hacen que normalmente se tengan que reprogramar las tareas previstas originalmente y conlleva a una postergación en la atención normal de reclamos. La rotura de caños maestros por terceros fue de 108 casos.

Durante el 2021 se continuó con las obras de empalme de redes y acueductos de las distintas etapas en el programa de renovación de redes de Agua. Esta tarea implica maniobras de cortes de servicio programado y el plazo de restitución y estabilización de presión del sector afectado para lograr la menor incidencia en la continuidad del servicio.

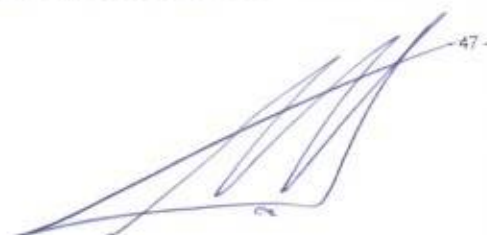
Redes Colectoras.

El estado general de las redes colectoras es de regular a malo por lo cual, se destina gran parte de los recursos disponibles, tanto en equipos combinados y desobstructores como personal, para realizar las correspondientes tareas de limpieza.

Particularmente durante este año se han tenido que realizar varias intervenciones en las Colectora Máxima del Gran Mendoza Campo Espejo y Paramillo.

El colector posee una extensión aproximada de 26 km., comenzando en calle Profesor Mathus y Victoria del Dpto Guaymallén con un diámetro de 1.000 mm y finalizando en la entrada a la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Paramillos con un diámetro de 1.800 mm y un caudal de ingreso aproximado de 1.900 l/s.

Dicha Colectora data su construcción en la década del 70 y transporta los efluentes cloacales de la cuenca "El Paramillo", compuesta por los departamentos de Luján de Cuyo, Maipú, Oeste de Godoy Cruz y Guaymallén, recibe el vuelco de los efluentes cloacales de otros colectores troncales, tales como: Colector Victoria, DN 700 mm., Colector Tirasso, DN 700 mm., Colector Milagros, DN 600 mm., Otros colectores de DN < 600 mm.



- 47 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Existen cinco zonas de la traza de la Colectora Máxima que presentan problemas de colapso y/o deterioro estructural:

- 1) Calle Prof. Mathus, entre Victoria y Tirasso: 7 colapsos reparados.
- 2) Calle Humberto Primo, entre Reconquista y Victor Hugo: 2 colapsos reparados.
- 3) Calle Víctor Hugo, desde Humberto Primo hasta calle Los Primos: 2 colapsos reparados recientemente.
- 4) Calle Los Pinos entre Victor Hugo y San Martín – Tramo de colector terraplenado 1,6km: En el sector del A°Tulumaya se encuentra una longitud de 70m con deterioro estructural de anillos de vinculación del colector.
- 5) Además de estos últimos eventos de colapso, hay antecedentes de colapsos de la misma característica producidos en años anteriores.

COLAPSO DN1600 mm

Calle VICTOR HUGO – 21/06/2021



Calle VICTOR HUGO – 07/07/2021



IMPERMEABILIZACIÓN TERRAPLEN CON BENTONITA: Se realizaron cavidades cada 40 cm para introducir suelo constituido con bentonita, esto produce un refuerzo que consolida el suelo debilitado por las filtraciones.



- 48 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

REFUERZO ESTRUCTURAL ANILLOS DE VINCULACION DE COLECTORA: Se restauraron 12 anillos priorizando los que estaban en condiciones de riesgo y se restituyo el talud dejando una superficie irregular para limitar transito de vehiculos por encima del mismo. Se utilizo resina adherente para el nuevo hormigon volcado sobre molde con refuerzo de malla de acero tipo "sima".



LIMPIEZA DE CANAL DE RIEGO: Se realizó movimiento de suelo para restaurar los costados del canal y permitir la limpieza homogénea de todo el perfil del canal, dado que se entraba con menor profundidad en la parte central del mismo. Se utilizaron 134 horas de retroexcavadora para la restauración de 600 mts de longitud aproximadamente.



COLECTORA MÁXIMA CAMPO ESPEJO: DN 1300 mm., en calle N°3 se realizaron 8 intervenciones por colapsos (30 mts de reparación).



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Respecto de los colectores primarios y secundarios se puede indicar que surgen colapsos en diferentes lugares y momentos que no se pueden prever con exactitud, presentando dificultad para su reparación dependiendo de la densidad poblacional y el tránsito.

Redes Colectoras Gran Mendoza (realizado por Bases Operativas).

Tipificación	U.O. A. Godoy	U.O. Las Heas	U.O. Guaymallen	Totales
Renovación de marcos y tapas BR	58	117	127	302
Reparación de conexiones domiciliarias	58	168	263	489
Reparación de redes colectoras	165	224	141	530
Empalmes a red	141	90	130	361

Renovación Cruce Red Colectora Calle Maipú y Federico Moreno – Ciudad: Cañería Ø 160mm Long. 49m.



Renovación Cruce Red Colectora Calle Rioja y Barraquero – Ciudad: Cañería Ø 160mm Long. 65m.

Reparación Colectora Máxima Calle Tirasso – Gllen: Cañería Ø 700mm Long. 3m.

Trasvasé y cegado Colector D° 315mm Calle Dorrego y Florida – Gllen: Cañería PVC D° 200mm Long: 12m.



Renovación Red colectora Calle Talcahuano € Rio Hondo y Rio Chico – Godoy Cruz: Cañería Ø 160mm Long. 42m.

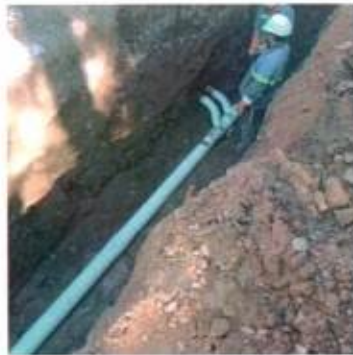
- 50 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Renovación Colectora Calle Constitución y Acceso Norte – Las Heras: Cañería Ø 630mm. Long. 40mts.

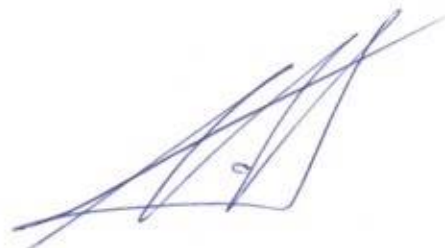
Renovación Red colectora Calle Santiago del Estero € Lope de Vega y Revolución de Mayo – Godoy Cruz:
Cañería Ø 160mm Long. 110m y 6 conexiones.



Renovación Cruce Red Colectora Calle Rioja y Barraquero – Ciudad: Cañería Ø 160mm Long. 65m.

Renovación Red colectora Calle Santiago del Estero € Lope de Vega y Revolución de Mayo – Godoy Cruz:
Cañería Ø 160mm Long. 110m y 6 conexiones.

Renovación Red colectora Calle Mathus Hoyos € Mitre y Rio Negro– Guaymallén: Cañería Ø 160mm Long.
750m y 50 conexiones.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Renovación Red colectora Calle La Pampa € Braille y Medrano – Godoy Cruz: Cañería Ø 160mm Long. 88m y 6 conexiones.



Reparación Colector Dº 600mm Calle Elpidio Gonzalez e Independencia – Guaymallén: Cañería Ø 630mm Long. 30m.



Renovación Colector Calle Azcuénaga € San Lorenzo y Necochea – Las Heras: Cañería Ø 350 mm Long. 80m y 6 conexiones.

Renovación Red colectora Avda. San Martín € Echeverría y Cornelio Moyano – Las Heras: Cañería Ø 160mm Long. 300m y 30 conexiones.

Renovación Conexión domiciliaria Calle Pehuajo – Godoy Cruz: Cañería Ø 110mm Long. 6m.

Redes Distribuidoras.

Se continúa con el programa de Recorrido y Vigilancia permanente de los acueductos que provienen de Potrerillos y se ubican en el piedemonte para abastecer la cámara de La Puntilla y luego a Alto Godoy, todo ello a los efectos de asegurar y mejorar cámaras, reemplazar pretilas demarcatorias y evitar instalación de conexiones clandestinas.

Se continúa con las instancias del expediente P-91197/20, constatando con presencia policial las conexiones clandestinas o no registradas que se encuentran en la traza de los acueductos Ø 750 y 350 mm entre la zona

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

de Blanco Encalada pasando por el loteo Pérez Guilhou y llegando hasta la reserva de Chacras. Estas conexiones en su mayoría están vinculadas directamente a los acueductos, es decir afectan la estructura del mismo ocasionando pérdidas considerables y comprometiendo la distribución.

Año 2002

Año 2020



Localización de bombes clandestinos y evolución del área.

Tareas de renovación y reparación de redes distribuidoras, realizadas por las Bases operativas.

Redes distribuidoras	U.O. A. Godoy	U.O. Las Heas	U.O. Guaymallen	Totales
Cambio de válvulas esclusas e hidrantes	33	27	22	82
Renovación de conexiones domiciliarias	1028	1021	1402	3451
Reparación de caños maestros	155	140	251	546
Empalmes a red	25	47	57	129

Además y con el objetivo de mejorar presiones de servicio en conexiones domiciliarias antiguas y con antecedentes de reparaciones, se procedió a la renovación de 200 conexiones en forma completa, en el Departamento de Godoy Cruz, dando prioridad al cambio de conexiones de hierro galvanizado, concentradas en barrios con frecuencia de roturas. Los trabajos se concluyeron en enero 2.022.

Obras de Optimización del Sistema de Agua Potable por EMERGENCIA.

Renovación Cruce Red Distribuidora Calle Maipú y Federico Moreno – Ciudad: Cañería Ø 90mm Long. 52m y Cañería Ø 160mm Long. 30m.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Renovación Cruce Red Distribuidora Calle Rioja y Barraquero – Ciudad: Cañería Ø 90mm Long. 73m.



Renovación Cruce Red Distribuidora Calle Tiburcio Benegas y J. V. González – Ciudad: Cañería Ø 90mm Long. 42m y Cañería Ø 110mm Long. 44m.



Trabajos previos a Empalme del Entubado del Canal Civit – Godoy Cruz.



Renovación Cruce Red Distribuidora Calle Videla Correa y Perú – Ciudad: Cañería Ø 110mm Long. 20m.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

Preparación de losa de hormigón para Cámara de desagüe Potrerillos – Lujan de Cuyo.



Cambio de Válvula acueducto (Belgrano – E. Civit).

Esta válvula de 500 MM fue colocada en año 1.950 y ante el deterioro de la misma fue necesario realizar su reemplazo.

Para ello se tuvo que realizar una planificación minuciosa de los trabajos a realizar, en virtud de la antigüedad, diámetro, ubicación y criticidad.

Detalle de las tareas:

- ✓ Sondeos definir la mejor ubicación de la nueva válvula y redimensionar la nueva cámara.
- ✓ Construcción de losas y preparar toda la armadura necesaria para la ejecución de la cámara de Hormigón Armado.
- ✓ Excavación y demolición de la cámara existente en el lugar de obra con cierre de calle para mantener el perímetro seguro de los transeúntes y vehículos.
- ✓ Instalación de bombeo (permanente hasta el operativo) para mantener bajo el nivel de agua producto de la rotura de la válvula.



Para la instalación y cambio de válvula se procedió al corte de agua en el acueducto. Una vez retirada la válvula dañada, y cortado el carretel, se dispuso la instalación y ajuste de las nuevas piezas.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Concluida la instalación se continuaron con las tareas necesarias:

- ✓ Construcción de la cámara para alojar la Válvula, esta cámara está prevista para mantenimiento y regulación de la Válvula y también para la instalación de dispositivos de toma de presión en la cañería a ambos lados de la Válvula esclusa.
- ✓ Construcción de la cámara, iniciando por nivelar y consolidar el piso afectado, instalar la armadura previamente cortada y doblada para el piso y muros de la cámara.
- ✓ Llenar el piso y luego los tabiques laterales, para finalmente una vez transcurrido el periodo de fraguado adecuado instalarse las losas ya hormigonadas y fraguadas en su posición final.

Durante todas estas tareas se debe mantener el cierre de la obra y corte de tránsito antes mencionado para evitar accidentes y resguardar la zona de trabajo y seguridad del personal en obra.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.



Renovación Cruce Red Distribuidora Calle Rioja y Barraquero – Ciudad: Cañería Ø 90mm Long. 73m.



XVII. UNIDADES OPERATIVAS DEL INTERIOR.

Principales aspectos operativos/obras en Unidades Operativas.

Se han realizado renovaciones de conexiones domiciliarias, renovación de VE y BR, extracción y colocación de electrobombas sumergibles y cloacales por distintas necesidades.

En el mes de noviembre de 2021 se crea el área de Contingencias Operativas del Interior, la cual tiene a cargo la realización de obras menores en todo el ámbito de la Provincia.

Así mismo, indicamos algunos eventos destacables del periodo.

— Zona Lavalle:

- ✓ Renovación por emergencia Cierre de Malla B° Santa Elena.
- ✓ Renovación por emergencia Cierre de Malla Lateral (Este Ruta 07).
- ✓ Activación y desarrollo Perforación Reta, en La Pega, a fin de dotar de agua potable el Acueducto La Pega – Villa Tulumaya.
- ✓ Finalización de Nexo Oeste en Villa Tulumaya.
- ✓ Finalización del Acueducto La Pega – Villa Tulumaya.

-57 -

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

— Zona Este:

- ✓ Renovación red colectora Pueyrredón entre Jacobina y Lonardi, San Martín.
- ✓ Renovación colector Barrio Güemes manzana 8, San Martín.
- ✓ Renovación colector Callejón Fernández, San Martín.
- ✓ Renovación colector Calle Arenales, San Martín.
- ✓ Renovación colector Calle Necochea, San Martín.
- ✓ Renovación colector Calle Corrientes La Colonia, Junín.
- ✓ Cierre de malla B° Ambrosio, San Martín.
- ✓ Renovación Colector Calle Uriburu entre Cadetes Chilenos y Remedios Escalada, San Martín.
- ✓ Renovación red distribidora San Isidro y Godoy Cruz – Rivadavia.
- ✓ Renovación colectora Calle Miguel Cané, Rivadavia.
- ✓ Construcción Nexo Calle Bernasconi y Paso de los Andes, Rivadavia.
- ✓ Refuncionalización Perforación Agnesi, San Martín.
- ✓ Refuncionalización Perforación nro. 53 Palmira (En proceso).
- ✓ Refuncionalización Perforación La Dormida (En proceso).
- ✓ Re funcionalización Estación Elevadora La Paz. (En proceso).

— Zona Sur:

- ✓ Renovación red distribidora Calle Moyano, General Alvear.
- ✓ Renovación red colectora 25 de mayo y Alberdi, General Alvear.
- ✓ Renovación red colectora San Luis (e) Castelli y Pueyrredón (N°660), San Rafael.
- ✓ Renovación red colectora San Luis e Iselin, San Rafael.
- ✓ Renovación red colectora Calle Jujuy y 25 de Mayo, San Rafael.
- ✓ Renovación red colectora Calle Benielli, San Rafael.
- ✓ Renovación red colectora San Luis (e) Iselin y Lavalle, San Rafael.
- ✓ Renovación red colectora Calle 25 de Mayo, San Rafael.
- ✓ Renovación red colectora Emilio Civit (e) Cnel. Plaza y Ortiz de Rosas, San Rafael.
- ✓ Renovación Colector Unimev, San Rafael.
- ✓ Trabajos de limpieza de canales de ingreso, desarenado de cámaras, mantenimientos generales en Establecimiento Potabilizador Malargüe.
- ✓ Trabajos de limpieza de canales de ingreso, desarenado de cámaras, mantenimientos generales en Establecimiento Potabilizador Alvear.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2021.

- ✓ Trabajos de limpieza de canales de ingreso, desarenado de cámaras, mantenimientos generales en Establecimiento Potabilizador Ballofet, San Rafael.
- ✓ Renovación por emergencia red colectora Calle Yrigoyen y Lisandro de la Torre, San Rafael.
- ✓ Refuncionalización estación Elevadora Docente, General Alvear. (En proceso).

— Zona Centro:

- ✓ Renovación colector Calle E. Civit, Tunuyán.
- ✓ Renovación Colector Calle Godoy Cruz, Tunuyán.
- ✓ Renovación colector Calle Alem, Tunuyán.
- ✓ Construcción nexos Benoa, Tunuyán.
- ✓ Trabajos de limpieza de canales de ingreso y decantadores en el Establecimiento Potabilizador La Remonta.
- ✓ Incorporación Perforación Carfra, Tunuyán.
- ✓ Traslado Oficina Comercial a Ruta 40 y La Argentina, Tunuyán.

— Zona Alta Montaña:

- ✓ Trabajos de limpieza de tomas y filtros en Toma Horcones y Puente del Inca. Tareas de mantenimiento preventivo y limpieza en reserva Las Cuevas, Punta de Vacas y Polvaredas.
- ✓ Cierre de Malla B° Santa Elena, Uspallata.
- ✓ Cierre de Malla Lateral (Este Ruta 07), Uspallata.
- ✓ Construcción nexos Altos Verdes, Uspallata (En proceso).

XVIII. DESTINO DE LOS RESULTADOS.

El resultado neto de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 es de una ganancia por \$183,66 millones,- dejándose su tratamiento a lo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas disponga.

Un agradecimiento especial al personal de Aguas Mendocinas quienes son conscientes de la importancia de su tarea, prestar un servicio esencial a más de 1.600.000 habitantes.

EL DIRECTORIO



AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO N° 13.
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD: prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento en las áreas territoriales de operación.

FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTATUTO ORIGINAL EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 15 de Septiembre de 2010.

FECHA DEL ESTATUTO SOCIAL: 18 de Agosto de 2010.

FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 25 de Marzo de 2019.

FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: 14 de Septiembre de 2110

NUMERO DE EXPTE. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE MENDOZA: 2735/A/2010

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 11)

ACCIONES EMITIDAS	SUSCRIPTAS	INTEGRADAS
6.653.732 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción.	\$ 665.373.200,-	\$ 665.373.200,-

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Marias Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.**

(Expresado en miles de pesos)

	Al 31-12-21	Al 31-12-20
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	124.418	14.141
Inversiones y Títulos (Nota 4.b)	1.140.121	200.601
Créditos por servicios (Nota 4.c)	2.102.724	1.930.424
Otros créditos (Nota 4.d)	259.450	226.081
Otros Activos (Nota 4.e)	31.248	32.898
Total del activo corriente	3.657.961	2.404.145
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 4.d)	4	6
Bienes de uso (Anexo I)	4.845.111	3.751.190
Activos Intangibles (Anexo II)	7.687	8.252
Total del activo no corriente	4.852.802	3.759.448
Total del activo	8.510.763	6.163.593
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas a pagar (Nota 4.f)	867.016	810.369
Préstamos (Nota 4.g)	2.130	17.080
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.h)	647.131	574.555
Cargas Fiscales (Nota 4.i)	359.680	516.580
Otros Pasivos (Nota 4.j)	1.035.837	82.380
Total del pasivo corriente	2.911.794	2.000.964
PASIVO NO CORRIENTE		
Cargas Fiscales (Nota 4.i)	691.568	667.240
Otros Pasivos (Nota 4.j)	4	6
Previsiones (Anexo III)	96.116	116.630
Total del pasivo no corriente	787.688	783.876
Total del pasivo	3.699.482	2.784.840
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	4.811.281	3.378.753
Total del pasivo y patrimonio neto	8.510.763	6.163.593

Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados conta

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE RESULTADOS.
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.**

(Expresado en miles de pesos)

	Desde el 01-01-21 al 31-12-21	Desde el 01-01-20 al 31-12-20
Ventas por servicios	5.112.620	4.737.698
Gastos de explotación (Anexo IV)	(3.298.935)	(3.015.827)
Utilidad bruta	1.813.685	1.721.871
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(1.043.987)	(834.832)
Gastos de administración (Anexo IV)	(420.479)	(410.462)
Otros egresos operativos, netos (Nota 4.k)	(14.977)	(31.889)
Resultados financieros y por tenencia	(19.327)	(93.564)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	314.915	351.124
Impuesto a las ganancias (Nota 12)	(131.255)	(141.687)
Ganancia por actividad ordinaria	183.660	209.437
Resultados extraordinarios (Nota 4.l)	0	427.945
Impuesto a las ganancias (Nota 12)	0	(182.819)
Resultados de operaciones extraordinarias	0	245.126
Ganancia neta del ejercicio	183.660	454.563

Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Marija Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO.
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.**

(Expresado en miles de pesos)

al 31-12-20

Al 31-12-21

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados		
	Capital Suscripto	Aportes Irrevocables	Ajuste de Capital	Reserva legal (Nota 16)	Resultados no asignados	Total
Saldos al inicio del ejercicio	665.373	12.918	4.542.997		(1.842.535)	3.378.753
Aportes Irrevocables (Nota 15)		1.064.584	184.284			1.248.868
Disposición Asamblea General de Accionistas de fecha 21-05-2021: - Reserva Legal				22.728	(22.728)	
Disposición de Asamblea General de Accionistas de fecha 21-05-2021: - Absorción Pérdidas				(22.728)	22.728	
Ganancia neta del ejercicio					183.660	183.660
Saldos al cierre del ejercicio	665.373	1.077.502	4.727.281	0	(1.658.875)	4.811.281
						454.563
						3.378.753

Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Mateo Francia
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


C. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.**

(Expresado en miles de pesos)

	Desde 01-01-21 al 31-12-21	Desde 01-01-20 al 31-12-20
Variaciones de efectivo		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones).	214.742	170.092
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones).	1.264.539	214.742
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	1.049.797	44.650
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO:		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	183.660	209.437
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas		
- Impuesto a las ganancias devengado	131.255	141.687
- Variación de previsión para juicios y contingencias	(20.514)	11.497
- Variación de previsión para Créditos e IVA de dudoso cobro	114.470	279.782
- Variación de previsión para Créditos e IVA de dudoso cobro	(33.753)	(33.313)
- Depreciación de bienes de uso	187.294	182.409
- Amortización de activos intangibles	2.643	2.792
- Baja de bienes de uso	88	279
RECPAM del Efectivo y Equivalente	288.294	35.402
Cambios en activos y pasivos		
- Créditos por servicios	(286.769)	(966.547)
- Otros créditos	(33.367)	(12.754)
- Otros activos	1.650	(10.469)
- Cuentas a pagar	56.647	(63.382)
- Remuneraciones y cargas sociales	72.576	(49.356)
- Cargas fiscales	(230.074)	344.668
- Otros pasivos	953.456	(45.521)
- Cheques diferidos	(14.319)	13.357
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.373.237	39.967
GANANCIA EXTRAORDINARIA		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades extraordinarias	0	245.126
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento neto de bienes de uso	(1.281.303)	(197.050)
Incremento de activos intangibles	(2.078)	(1.937)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(1.283.381)	(198.987)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes irrevocales	1.248.868	0
Variación neta de préstamos	(632)	(6.054)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	1.248.236	(6.054)
RESULTADO FIN. Y POR TEN. GEN. POR E y EE		
RECPAM del Efectivo y Equivalente	(288.294)	(35.402)
Flujo neto de efectivo y equivalente por RFyT generado por E y EE	(288.294)	(35.402)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	1.049.797	44.650

Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 30 de Julio de 2010 y 3 de Agosto de 2010, el Gobernador de la Provincia de Mendoza dictó los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10, por los cuales se constituyó Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima, con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante, "la Sociedad"), empresa que tiene por objeto la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento.

En particular, la Sociedad podrá realizar aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y objeto social; o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

El 22 de Septiembre de 2010 la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza sancionó la Ley N° 8213, mediante la cual se ratificaron los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10. Con posterioridad, en Febrero de 2011, mediante la Ley N° 8264, se modificó el Artículo 6 de la Ley N° 8213, declarando a la sociedad exenta del pago de impuestos provinciales.

NOTA 2 - ASPECTOS REGULATORIOS.

Mediante Decreto N° 1737/2010 se dispuso que será de plena aplicación a las relaciones entre la Provincia Concedente y la Sociedad, el Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 1418/97 en cuanto sea compatible y hasta tanto se celebre un nuevo contrato, debiendo tal circunstancia ser aceptada expresamente por resolución del Directorio.

Por Decreto N° 2648/2010 de fecha 26 de Octubre de 2010 se estableció que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo, la Concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, se regirá por la Ley N° 6044 y modificatoria; el Decreto N° 2223/94 modificado por Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27 de Septiembre de 2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A.; y las normas regulatorias que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.

En lo que respecta a la Tarifa se comenzó con el proceso de recomposición tarifaria gradual contemplado en la Ley N° 8270. Mediante Decreto N° 3284/2011 se creó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas, con la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la empresa.

Aplicadas las acciones tendientes a la recomposición gradual de tarifas dispuesto por el Decreto N° 3284, las mismas no alcanzaron a cumplir el objetivo de lograr la Convergencia prevista en la Ley N° 8270, por ello mediante Decreto N° 1014/2014 de fecha 23 de junio de 2014 y Decreto N° 183/2019 de fecha 30 de enero de 2019, se dispuso la continuidad de Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas.

Para el año 2021, mediante Decreto N° 14/2021 el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública aprobó un aumento en los valores tarifarios y precios de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento prestados por la Empresa Agua y Saneamiento

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dra. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Mendoza Sociedad Anónima, de un veinticinco por ciento (25%) a aplicar a partir de la fecha de la publicación de la presente norma.

Debe destacarse que el Decreto mencionado autorizó a la Empresa, a cobrar a los usuarios un Cargo Especial del cinco por ciento (5%) sobre la factura de cada uno de los servicios destinado al fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 9219.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por el Programa de Reconstrucción y Convergencia (funcionamiento operativo de la empresa debe autofinanciarse mediante los aumentos tarifarios graduales), junto al Ente Provincial del Agua y de Saneamiento se realizaron los estudios de la evolución económico-financiera de la empresa a fin de lograr que los valores tarifarios a cobrar contemplen todos los costos de operación y mantenimiento en el contexto de una administración eficiente.

Como resultado de lo mencionado, y como hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021, es importante señalar que el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de Mendoza, mediante Decreto N° 14/2022 aprobó la nueva estructura tarifaria para la Empresa, autorizando un aumento en los valores tarifarios y precios de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento de un treinta por ciento (30%) a aplicar a partir de la fecha de la publicación de la presente norma legal, y de un quince por ciento (15%) a partir del día 1 de mayo de 2022 sobre los valores vigentes a dicha fecha.

Resulta oportuno informar que el Decreto N° 14/2022, autorizó a la empresa a incrementar el Cargo Especial destinado al fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas, estableciendo el nuevo valor en el 10% sobre la factura de cada uno de los servicios.

Así mismo, es importante destacar que el Poder Concedente continuará con las inversiones oportunamente previstas por la Ley N° 8270, a los efectos de evitar el paulatino deterioro del sistema sanitario de la Provincia de Mendoza, en forma concomitante con el desarrollo del Programa de Convergencia Tarifaria.

NOTA 3 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial, financiera y las operaciones del Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1 de Enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021.

3.1 NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 (y modificatorias), resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: RT 6, RT 17 (Valuación), RT 8 y 9 (Exposición), Resolución N° 2063/18, N° 2105/19 y N° 2179/21 del CPCE de Mendoza.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el año anterior, expresando los valores 2020 a moneda homogénea de diciembre 2021. Adicionalmente se ha realizado un mayor desglose de datos en la Nota 4, adecuando la exposición a los criterios utilizados en el periodo corriente. Por lo expuesto, los datos comparativos del año anterior podrán diferir de los expuestos en los estados contables originales correspondiente a su periodo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

3.2 CONSIDERACION EFECTOS DE LA INFLACION.

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 1486/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, se discontinuó desde el 2003 la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC.

A partir del 28 de julio de 2014, se derogó la Resolución N° 1486/03 y se adoptó mediante Resolución N° 1890/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza la Resolución Técnica N° 39. Por aplicación de la misma para el cierre del ejercicio 2017, de acuerdo a la normativa técnica vigente a dicha fecha, no se verificaron las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

Durante el año 2018, diversos factores macroeconómicos mostraron que se estaban cumpliendo los factores cualitativos planteados por la RT 17, concluyendo que la tasa de inflación en los últimos 3 años superaba el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles.

En función de lo expresado, la empresa aplica las disposiciones contenidas en Resolución JG 539/18 y su modificatoria por JG 553/19 y JG 584/21, adoptadas por el CPCE Mendoza mediante Resolución N° 2063/18, N° 2105/19 y N° 2179/21.

Los estados contables han sido preparados en una unidad de medida homogénea entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica N° 17, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante periodos inflacionarios.

La serie de índices utilizados para la reexpresión de las partidas integrantes de dicho estados fue la publicada por FACPCE (<https://www.facpce.org.ar/ajuste-seccion.php>), resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), mes base 12/2016, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM); ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Así mismo la empresa ha ejercido la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18, y sus modificatorias, de presentar el Recpam incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.

3.3 ESTIMACIONES CONTABLES.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados; los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

La Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

3.4 NORMAS CONTABLES DE VALUACION.

- 1) Caja y Bancos: se ha computado a su valor nominal.
- 2) Inversiones: se encuentran valuadas a su valor neto de realización, considerando el valor de mercado a la fecha de cierre.
- 3) Créditos por servicios: incluyen los servicios facturados y no cobrados, los servicios devengados y no facturados, y los subsidios por los servicios prestados a usuarios carenciados y jubilados, los cuales se valoraron a su valor esperado de cobro. La Sociedad reconoce intereses por pago fuera de término de los clientes cuando existe certeza de que los mismos generan un flujo de efectivo o equivalentes.
El monto total de créditos por servicios se encuentra neto de la previsión de deudores de dudoso cobro, la cual ha sido constituida para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por servicios, sobre la base de índices de cobranza.
- 4) Otras Cuentas por Cobrar, Deudas Sociales y Otros Pasivos: han sido valuados en base a la mejor estimación posible del valor nominal de la suma a cobrar y de la suma a pagar; respectivamente, debido a que las características del mercado financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de cada operación.
- 5) Otros activos, se valoraron al costo de reposición al cierre de cada ejercicio.
- 6) Bienes de Uso:
 - ✓ Materiales y repuestos: incluyen materiales, repuestos y medidores destinados a incorporarse a las obras en curso, plantas y redes, los cuales se valoraron a su costo de adquisición reexpresado.
 - ✓ Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - ✓ Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - ✓ Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes.
 - ✓ El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.
- 7) Activos intangibles:
 - ✓ Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Frascica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.

✓ El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable.

- 8) Préstamos: se valuaron a su valor actual de los flujos de fondos a pagar utilizando las tasas explícitas del préstamo.
- 9) Previsiones para juicios y reclamos: se constituyeron para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales, en base a los elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020.

(Expresado en miles de pesos)

	<u>al 31-12-21</u>	<u>al 31-12-20</u>
a) Caja y Bancos		
Fondos fijos	881	865
Fondos a depositar	12	18
Bancos	123.525	13.258
	124.418	14.141
b) Inversiones y Títulos		
Fondos Comunes de Inversion (Nota 7)	1.140.121	200.601
	1.140.121	200.601
c) Créditos por servicios		
Corrientes:		
Clientes	2.925.236	2.638.466
Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(822.512)	(708.042)
	2.102.724	1.930.424
d) Otros créditos		
Corrientes:		
Accionistas y sociedades relacionadas (Nota 8)	160.604	178.406
Fideicomiso Ley 9219	5.669	0
Anticipo de impuestos	31.766	4.431
Gastos pagados por adelantado	14.108	13.166
Crédito transición, Res 11/2011 (Nota 6 y 8)	12.719	19.198
Anticipo proveedores y contratistas	23.278	2.620
Anticipo al Personal	5	221
Embargos	2.181	3.293
Créditos ART/Seguros	7.779	2.205
Diversos	1.341	2.541
	259.450	226.081

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

	al 31-12-21	al 31-12-20
No corrientes:		
Diversos	4	6
	4	6
e) Otros activos		
Útiles, repuestos y equipos de trabajo	13.648	8.959
Insumos químicos	17.600	23.939
	31.248	32.898
f) Cuentas a pagar		
Corrientes:		
Proveedores y contratistas	420.291	341.470
Departamento General de Irrigación (Nota 13)	201.324	232.025
Aforos, Multas y Reparaciones Municipales (Nota 9)	238.399	236.283
Fideicomiso Ley 9219	5.477	0
Diversos	1.525	591
	867.016	810.369
g) Préstamos		
Corrientes:		
Valores Diferidos	2.130	16.448
Banco Ciudad (Nota 10)	0	632
	2.130	17.080
h) Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes:		
Sueldos a pagar	163.966	147.830
Provisión por vacaciones	330.446	310.803
Cargas sociales a pagar	90.419	76.398
Planes Facilidades de Pago AFIP	30.425	18.029
Indemnizaciones a pagar	11.882	3.187
Sindicato Unico del Personal de O.Sanitarias (Nota 8)	4.821	4.571
Mutuales y Adicional O. Social	7.806	7.191
Diversos	7.366	6.546
	647.131	574.555
i) Cargas fiscales		
Corrientes:		
Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal	444.385	402.287
Previsión IVA deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(128.037)	(94.284)
Impuesto al Valor Agregado a pagar	0	12.318
Planes Facilidades de Pago AFIP	9.616	40.932
Impuesto a la Ganancias	16.661	144.042
Impuesto sobre los ingresos brutos (Nota 8)	737	1.114
Agente de Retención y Percepcion	16.318	10.171
	359.680	516.580

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Lic. Marias Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

	al 31-12-21	al 31-12-20
No corrientes:		
Pasivo por impuesto diferidos (Nota 12)	691.568	667.240
	691.568	667.240
j) Otros pasivos		
Corrientes:		
Fondos a liquidar Tesorería.	1.533	1.537
Fondos pendientes de Aplicación	2.212	4.873
E.P.A.S.	25.265	33.386
Pasivo transición, Res 11/2011 (Nota 6)	4.303	6.495
Obras a realizar (Nota 14)	1.001.049	34.851
Provision Obras de terceros	641	317
Diversos	834	921
	1.035.837	82.380
No corrientes:		
Diversos	4	6
	4	6
(Pérdida) - Ganancia		
	al 31-12-21	al 31-12-20
k) Otros egresos operativos, netos		
Quebranto Juicios	(32.062)	(48.249)
Daños a terceros	(3.880)	(7.305)
Fideicomiso Ley 9219	(1.632)	0
Diversos, netos	22.597	23.665
	(14.977)	(31.889)
l) Resultados extraordinarios, netos		
Enohsa	0	50.581
Subsidios	0	375.229
Otros	0	2.135
	0	427.945

NOTA 5 - TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Características.


Con fecha 27 de Septiembre de 2010 y de conformidad a los artículos 13.9 y 13.10.2 del Contrato de Concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y OSM S.A. e.l. en el marco del Decreto N° 1418/97, la Provincia de Mendoza hizo entrega a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, del servicio público de provisión de agua potable y

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francia
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

saneamiento y de todos los bienes afectados a la prestación de dicho servicio, así como del personal convenionado que se desempeñaba en la anterior concesionaria.

En septiembre de 2011, el Directorio de la compañía aprobó y recepcionó de forma definitiva el Inventario de Bienes, excepto de aquellos bienes inventariados que no pudieron ser identificados en los listados de recepción provisoria.

b) Valor de incorporación.

Los Bienes transferidos por el Poder Concedente y recepcionados definitivamente por la sociedad, fueron incorporados por el valor que surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno, expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia. La valuación definitiva de los mencionados bienes debe surgir de lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 1737/10, y artículos 50 y 53 de la Ley N° 6044.

Las disposiciones en conjunto establecen un incremento de capital que:

1) debe reflejar:

- ✓ el valor de los Contratos de Concesión del servicio; de Concesión de uso de plantas, redes y otros inmuebles; y de transferencias de activos, personal y otras obligaciones establecida por el artículo 57 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1098/2010 "E" y la gratificación especial por años de servicio establecida por el Artículo 44 del mencionado Convenio.
- ✓ la incorporación del valor de los bienes transferidos para la prestación del servicio público;

2) debe surgir de una valoración técnica realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, el que deberá obtener previamente un informe producido por un Organismo competente en lo financiero, de carácter interprovincial, nacional o internacional.

Como requisito previo a la valoración técnica, el Poder Ejecutivo debe otorgar los contratos de Concesión del servicio de provisión de agua potable y saneamiento, de Concesión de uso de plantas potabilizadoras, de tratamiento de efluentes, de redes de distribución y otros inmuebles y de transferencia de activos, de personal y de otras obligaciones.

Si bien dichas concesiones han sido materializadas, no se han perfeccionado y verificados aún los extremos legales necesarios para la capitalización de los contratos mencionados, su consecuente aumento de capital en la sociedad, y cuyo valor como se ha mencionado, debe surgir de la valoración técnica dispuesta por el artículo 53 de la Ley N° 6044.

Hasta tanto se cumplan los procesos mencionados, la sociedad ha recepcionado los bienes de uso resultantes del proceso de toma de inventario descrito en punto anterior y materiales, en carácter de Aportes Irrevocables, y por un valor que se encuentra reflejado en las actas de transferencias, y cuya valuación final surgirá del procedimiento mencionado.

NOTA 6 - CRÉDITOS Y DEUDAS EMERGENTES DE LA TRANSICIÓN.

Producida por parte de la Provincia de Mendoza la rescisión del Contrato de Concesión de provisión de agua potable y desagües a Obras Sanitarias Mendoza S.A, se dio origen a los procesos de liquidación y compensación de créditos y deudas previstas por el artículo 13.10.2 del contrato de concesión firmado por el concedente y la ex concesionaria.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

No obstante haberse iniciado los procesos señalados, AYSAM debió asumir para asegurar la continuidad y calidad del servicio, el pago de obligaciones generadas en periodos anteriores al otorgamiento de la concesión, gestionando el reintegro de montos desembolsados.

Por el crédito detallado, se recibió en presente ejercicio una propuesta de pago por parte de la concursada Obras Sanitarias Mendoza S.A. (OSM S.A.) el (OSM S.A.) consiste en el pago del 100 % del monto nominal, habiéndose a la fecha de cierre suscripto el acuerdo correspondiente, encontrándose pendiente la resolución judicial que homologue el acuerdo.

Dentro del proceso de transición y de transferencia del servicio, como consecuencia de la imposibilidad operativa de OSM S.A. e.l. de realizar la lectura y corte de información de los medidores al 27 de septiembre de 2010, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debió realizar la lectura, facturación y recaudación de servicios suministrados por el anterior concesionario.

NOTA 7 – INVERSIONES.

En el marco del Convenio de Asistencia Financiera ENOHSA - Provincia de Mendoza, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. firmó con el ENOHSA convenios particulares para la ejecución de obras:

- ✓ Convenio específico de Cooperación y Financiamiento para la ejecución de la Obra "Renovación Colector Cloacal Sur Oeste tramo Elpidio Gonzalez- Estrada – Guaymallén"
- ✓ Convenio específico de Cooperación y Financiamiento para la ejecución de la Obra "Colector Cloacal Colonia Segovia – El Paramillo – 1° Etapa – Cuenca Gran Mendoza"
- ✓ Convenio específico de Cooperación y Financiamiento para la ejecución de la Obra "Ampliación Planta Depuradora Cuadro Nacional 3° Etapa – San Rafael"
- ✓ Convenio específico de Cooperación y Financiamiento para la ejecución de la Obra "Renovación y Adecuación Integral de Redes Colectoras de Godoy Cruz – Colector Centro – Trasvase de Cuenca"

Los mencionados convenios contemplaban la posibilidad de recibir un anticipo financiero para la futura ejecución de la obra. A la fecha de cierre del presente ejercicio, los fondos recibidos y disponibles fueron colocados en fondos comunes de inversión.

(expresado en miles)

Concepto	Cuenta	Banco	Importe
FONDOS ENOHSA - Colectora Colonia Segovia	961055	Galicia	\$ 443.612
FONDOS ENOHSA - Colector Calel Estrada	961087	Galicia	\$ 73.982
FONDOS ENOHSA - Cuadro Nacional	972172	Galicia	\$ 166.925
FONDOS ENOHSA - Colectora Godoy Cruz	79427	Supervielle	\$ 241.573

Adicionalmente, la empresa posee otras colocaciones de corto plazo en fondos comunes de inversión.

(expresado en miles)

Concepto	Cuenta	Banco	Importe
FONDOS PROPIOS	720792	Galicia	\$ 43.237
FONDOS OBRAS - GOBIERNO DE MENDOZA	720792	Galicia	\$ 170.792

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandra Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS.

Los principales saldos y operaciones al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

(Expresado en miles de pesos)

Sociedad	Año	Créditos por Subsidios	Crédito Transición	Otros Créditos Obras	Crédito por Fondos Obra Prov. Mza
- Accionistas					
Provincia de Mendoza	al 31-12-2021	121.952	12.719	0	38.652
	al 31-12-2020	113.735	19.198	23.503	41.168
Sociedad	Año	Cuentas a pagar	Pasivo por Fondos Obra Prov. Mza	Pasivos laborales	
- Accionistas					
Provincia de Mendoza	al 31-12-2021	737	0	0	
	al 31-12-2020	1.114	0	0	
Sindicato Unico del Personal de Obras Sanitarias	al 31-12-2021	0	0	4.821	
	al 31-12-2020	0	0	4.571	

Créditos por Subsidios: incluye los Subsidios a usuarios Jubilados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 3° bimestre de 2016 hasta actualidad y Subsidios a usuarios Carenciados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 2° bimestre de 2018 hasta la actualidad.

- ✓ Subsidios Jubilados: es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Jubilados y Pensionados. El mismo es otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Planificación e Infraestructura. El monto del subsidio equivale al 70% de la de la tarifa del servicio de agua potable y/o desagüe cloacal que pudiera corresponderle al inmueble que habite el beneficiario.
- ✓ Subsidio Carenciados: es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Carenciados, en el cual el solicitante es evaluado socioeconómicamente por Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. El monto del subsidio es entre el 75% y el 100% de la Tarifa Mínima bimestral del inmueble.

Crédito Transición: Nos remitimos a Nota 6 donde se trata en detalle las causas del crédito.

Créditos por Obras: bajo este concepto se incluyen los créditos originados en la ejecución de obras en el marco del Decreto N° 2625/17, gestionando el reembolso de los fondos por conclusión de las mismas.

Cuentas a Pagar: corresponde a la determinación del Impuesto a los Ingresos Brutos por el periodo de Octubre 2010 a Diciembre 2010, y por la cual se ha solicitado la compensación con acreencias que por mayor valor le corresponde cobrar al Poder Ejecutivo.

Pasivos Laborales: corresponden a obligaciones originadas en la liquidación de haberes correspondientes al mes de diciembre 2021 (SUPOS) y meses anteriores (FENTOS).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Manuel Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 9 – MUNICIPIOS.

Al igual que en ejercicios precedentes, se continuaron e intensificaron las negociaciones con diversos Municipios de la Provincia a fin de avanzar en los procesos reconocimiento, compensación y redeterminación de valores y conceptos que los Municipios facturan a la empresa.

Los montos adeudados, por los cuales se ha iniciado el proceso mencionado, responden a los siguientes conceptos: aforos por rotura, derechos de comercio, derechos por ocupación de espacios públicos, reparaciones de calzada, tasas de propiedad raíz y multas diversas.

Es importante mencionar las gestiones desarrolladas con distintos municipios para la firma de Convenios de Colaboración, por los cuales se busca agilizar la reparación de calles y veredas. En los mencionados instrumentos la empresa se compromete en la provisión de materiales e insumos, aportando el Municipio la mano de obra. En complemento, se está gestionando la eximición del pago de aforos por roturas, derechos de comercio y ocupación de espacios públicos.

NOTA 10- LEASING

Concluido el contrato de Leasing Mobiliario en el año 2021 con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó la opción de compra de la Retroexcavadora John Deere Modelo 310L 4x2 con brazo extensible.

Dominio: DNM82.

NOTA 11- ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL.

- a) Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2017, se aprobó un aumento de Capital en la suma de Pesos Trescientos dieciséis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos (\$316.733.400,-) por la capitalización de Aportes irrevocables.
- b) Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó un aumento de Capital en la suma de Pesos Ciento ochenta y siete millones quinientos veinte mil ochocientos (\$187.520.800,-) por la capitalización de Aportes irrevocables.

El nuevo capital social se fijó en la suma de Pesos Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y tres mil doscientos (\$665.373.200-), representado por Seis millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos (6.653.732) acciones ordinarias escriturales de \$100 de valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción, de las cuales:

- ✓ Cinco millones novecientos ochenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro (5.988.364) acciones son clase A en poder de la Provincia de Mendoza;
 - ✓ Seiscientos sesenta y cinco mil trescientas sesenta y ocho (665.368) acciones son clase B en poder del Sindicato Único del Personal de Obras Sanitarias.
- c) Se encuentra presentado ante la Dirección de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza, los trámites por el aumento de Capital a fin de obtener la conformidad administrativa y su posterior inscripción en los Registros respectivos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandra Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 12 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La sociedad estima el impuesto a las ganancias por el método del Impuesto diferido. Dicho impuesto al cierre de cada ejercicio, ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo.

Para contabilizar dichas diferencias se utiliza el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias determinadas entre las mediciones contables de activos y pasivos y sus correspondientes valuaciones impositivas.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuestos cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Sobre las diferencias temporarias identificadas, la Sociedad aplica la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Conforme surge de la Resolución N° 2063 , N° 2105 y modificatoria del CPCE de Mendoza, la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal ha sido considerada una diferencia temporaria y, en consecuencia, corresponde el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2021, la empresa registra un Pasivo por impuesto diferido de \$691,5 millones.

Consulta Vinculante.

La Sociedad presentó el 9 de Enero de 2017 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, una consulta en los términos del artículo incorporado a continuación del 4° de la Ley 11.683 y reglamentado por la RG N° 1948, a fin de que el organismo se expida sobre la aplicación de las exenciones previstas en los Art. 20 inc. y) de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Art. 3 inc. i) de la Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

La consulta fue realizada, una vez tomado conocimiento del Dictamen 216/2014 (Tomo: 291, Página: 44) de la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN), del 8 de Octubre de 2014 (Expediente: S04:0020743/13), en el cual se analizó la situación de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima, frente al Impuestos a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta.

Habiéndose admitido formalmente la consulta, la misma no ha sido resuelta a la fecha por AFIP, debiendo destacarse que empresas prestadoras del servicio de otras provincias han iniciado el mismo procedimiento que nuestra sociedad.

En julio de 2020, AFIP informó que atento a que las respuestas de este Organismo a otras consultas de análogas características a la por usted planteada, han sido apeladas por ante el Ministerio de Economía y aún no han sido resueltas, se procedió al archivo provisorio de los actuados, hasta tanto esa Superioridad dicte una resolución que defina el criterio aplicable en la Materia.

Como hecho posterior al cierre, se informa que analizado el estado de Consulta Vinculante y los resultados desfavorables obtenidos por otras empresas prestadoras del servicio público con marcadas similitudes del presente caso, AYSAM decidió desistir de la presentación realizada, trabajando en vías alternativas para lograr la correspondiente exención en el Impuesto a las Ganancias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 13 – DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.

En el año 2020 se suscribió con el Departamento General de Irrigación, un convenio de reconocimiento de deuda y pago, por el cual la empresa reconoce adeudar al 30 de junio de 2020 en concepto de capital la suma de \$129,5 millones derivados del canon de Agua Superficial, Agua Subterránea y Control de Contaminación (RUE). La mencionada deuda será objeto de futuras compensaciones con el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

A partir del 2º semestre 2020, y durante el período 2021, se abonó el 50% del canon de Aguas Superficiales y el remanente será cancelado mediante la realización de obras requeridas por el DGI.

Como hecho posterior al cierre, se informa que el Departamento General de Irrigación ha comenzado con el proceso de Licitación de obras, por ello se comenzarán a cancelar parte de las obligaciones adeudadas.

Los periodos posteriores al acuerdo de 2020, en concepto de Agua Subterránea y Control de Contaminación (RUE), se encuentran pendiente de pago.

NOTA 14 – OBRAS A REALIZAR.

En el marco de convenios de cooperación y financiamiento para la ejecución de obras, celebrados entre AYSAM y el ENOHSA, se recibieron anticipos financieros para la ejecución de obras de vital importancia para la prestación del Servicio.

- ✓ "Renovación Colector Cloacal Sur Oeste tramo Elpidio Gonzalez- Estrada – Guaymallén"
- ✓ Renovación y Adecuación Integral de Redes Colectoras de Godoy Cruz – Colector Centro – Tránsito de Cuenca"
- ✓ "Colector Cloacal Colonia Segovia – El Paramillo – 1º Etapa – Cuenca Gran Mendoza"
- ✓ "Ampliación Planta Depuradora Cuadro Nacional - 3º Etapa – San Rafael"

A la fecha de cierre de los estados contables, las obligaciones por obras a realizar con el ENOHSA ascendieron a Pesos Novecientos noventa y cuatro millones (\$994,- millones).

Debe destacarse que a finales del año 2021, se iniciaron las obras de Renovación Colector Cloacal Sur Oeste tramo Elpidio Gonzalez- Estrada – Guaymallén" y "Renovación y Adecuación Integral de Redes Colectoras de Godoy Cruz – Colector Centro – Tránsito de Cuenca".

Las restantes obras se encuentran en proceso Licitatorio, a fin de comenzar su ejecución en el año 2022.

En complemento de lo informado, para garantizar el servicio a los futuros usuarios, considerando la localidad y servicios, se han suscripto con diferentes costeadores, actas acuerdos para el reintegro parcial de costos por obras a ejecutar por la empresa. Se refleja así la obligación de la empresa, quien ha percibido fondos para ser aplicados a futuras obras a realizar.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 15 – APORTES IRREVOCABLES.

En el ejercicio 2021, la empresa recibió aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, los cuales han sido de fundamental importancia para la realización de obras de agua y saneamiento. Se destaca que el proceso se encuentra respaldado por disposición expresa de la Ley N° 9219 y N° 9278.

Entre los meses de enero y diciembre de 2021 la Provincia de Mendoza realizó aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de Pesos Un mil sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete (\$1.064.584.457,-).

(expresado en miles)

Mes de Integración	Norma Legal	Total
ene-21	Decreto N° 1616/2020	\$ 125.000
feb-21	Decreto N° 1616/2020	\$ 35.000
mar-21	Decreto N° 1616/2020	\$ 40.000
abr-21	Decreto N° 2008/2020	\$ 75.781
jun-21	Decreto N° 2008/2020	\$ 130.000
jul-21	Decreto N° 2008/2020	\$ 63.577
jul-21	Decreto N° 2040/2000	\$ 26.423
ago-21	Decreto N° 2040/2000	\$ 130.000
sep-21	Decreto N° 2040/2000	\$ 35.803
oct-21	Decreto N° 1497/2000	\$ 133.000
nov-21	Decreto N° 1497/2000	\$ 170.000
dic-21	Decreto N° 1497/2000	\$ 100.000
Total general		\$ 1.064.584

NOTA 16 – RESERVA LEGAL.

Conforme artículo 70 de la LSC, las sociedades por acciones deben constituir una reserva no menor del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultado del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del Capital Social.

Desde la constitución de la sociedad al cierre del presente ejercicio, la reserva legal constituida y absorbida por las pérdidas acumuladas expresadas a valores de diciembre 2021, asciende a Pesos Cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos diez, (\$54.678.710).

NOTA 17 – PROGRAMA MUNICIPAL.

La Secretaría de Servicios Públicos a través de la Resolución N° 107/2020 creo el "Programa Municipal de Agua y Saneamiento", con el objetivo de:

- ✓ Construcción o renovación de redes distribuidoras y sus unidades complementarias (conexiones domiciliarias, válvulas y cuadros de maniobra, cámaras, cajas y kits de medición, etc.).
- ✓ Construcción y/o renovación de redes colectoras y sus unidades complementarias (conexiones domiciliarias, bocas de registro, cámaras de limpieza, cámaras de bombeo, etc.).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Mariela Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

- ✓ La provisión y/o montaje de componentes de tipo electromecánico de los sistemas descriptos: tableros, elementos de protección y control, bombas, equipos presurizadores, válvulas especiales y elementos de automatización.

En virtud de la mencionada resolución se celebraron distintos convenios con la participación de la Provincia de Mendoza, Secretaría de Servicios Públicos, Municipios y AySAM.

Habiendo la empresa realizado el proceso de adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del programa, durante el ejercicio 2021 los proveedores continuaron con las entregas pactadas de los mismos. El acopio de los materiales adquiridos es realizado en las dependencias de los Municipios, quienes ejecutarán la instalación de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Marias Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
 Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

ANEXO I

(Expresado en miles de pesos)

Cuentas principal	Costo Original										Depreciaciones		Neto Resultante	
	Al inicio del ejercicio					Al cierre del ejercicio					Acumuladas al cierre del ejercicio			Neto Resultante
	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	ejercicio	Al cierre del ejercicio	Aumentos	Depreciación del ejercicio	Disminuciones	ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante			
Mejoras en Plantas e inmuebles	352.712	82	0	7.640	360.434	17.168	7.074	0	24.242	336.192	336.192	336.192	336.192	
Redes de agua	597.946	15.362	0	48.012	661.320	112.659	23.594	0	136.253	525.067	525.067	482.616	482.616	
Redes de cloacas	1.981.403	7.462	0	41.613	2.030.478	140.708	41.864	0	182.571	1.847.906	1.847.906	1.843.370	1.843.370	
Perforaciones	199.427	4.770	0	13.445	217.642	54.523	10.056	0	64.579	153.063	153.063	144.904	144.904	
Instalaciones	18.183	854	(20)	8	19.025	9.323	1.569	(10)	10.882	8.143	8.143	8.864	8.864	
Obras en curso	427.558	649.185	(9.045)	(54.773)	1.012.925	0	0	0	0	1.012.925	1.012.925	427.559	427.559	
Maquinarias y Equipos	271.379	38.255	(151)	4.494	313.977	133.899	27.554	(83)	161.370	152.607	152.607	137.509	137.509	
Equipos e instrumental científico	47.447	116	0	0	47.563	24.362	3.935	0	28.297	19.266	19.266	23.087	23.087	
Muebles y útiles	11.732	1.075	(7)	0	12.800	6.028	1.125	(5)	7.148	5.652	5.652	5.704	5.704	
Rodados	489.989	26.806	0	0	516.795	348.260	63.443	0	411.703	105.092	105.092	141.729	141.729	
Equipos de informática	61.160	8.274	0	0	69.434	49.099	7.080	0	56.179	13.255	13.255	12.060	12.060	
Materiales y repuestos	103.005	369.345	(128.350)	(127.465)	216.535	0	0	0	0	216.535	216.535	155.478	155.478	
Materiales Municipios (Nota 17)	30.685	83.290	0	65.050	179.025	0	0	0	0	179.025	179.025	31.465	31.465	
Anticipos a proveedores	863	268.185	(640)	1.975	270.383	0	0	0	0	270.383	270.383	1.302	1.302	
Totales	4.593.488	1.473.060	(138.213)	0	5.928.336	896.029	187.294	(98)	1.083.225	4.845.111	4.845.111	3.751.190	3.751.190	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022 Por Comisión Fiscalizadora


 Dr. Marias Francisca
 Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022 Estudio Sanchi


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Callego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
 Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

ANEXO II

(Expresado en miles de pesos)

Cuenta principal	Costo Original			Depreciaciones			Neto Resultante	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminución	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Altas Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio
Programas de computación	30.890	3.464	0	34.354	24.024	2.643	26.667	
Anticipos	918	0	(918)	0	0	0	0	
Totales	31.808	3.464	(918)	34.354	24.024	2.643	26.667	
								7.687
								8.252

al 31-12-21

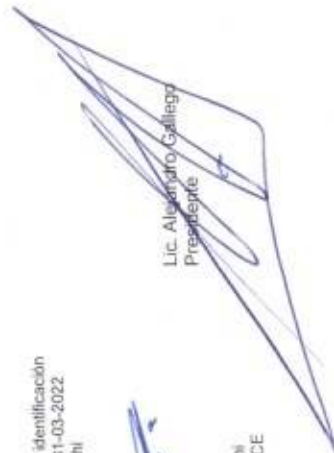
al 31-12-20

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-04-2022
 Por Comisión Fiscalizadora


 María Francisca Sanfilippo Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022
 Estudio Sanchi


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Callego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ANEXO III

EVOLUCION DE PREVISIONES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

(Expresado en miles de pesos)

	Año		Salidas al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Salidas al Cierre del Ejercicio	
	2021	2020				2021	2020
Incluida en el activo corriente:							
- Para Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-21	al 31-12-20	708.042	374.396 (1)	(259.926) (3)	822.512	708.042
Incluida en el pasivo corriente:							
- Para IVA Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-21	al 31-12-20	94.284	65.573 (1)	(31.820) (3)	128.037	94.284
Incluida en el pasivo no corriente:							
- Para Juicios y reclamos	al 31-12-21	al 31-12-20	116.630	25.261 (2)	(45.775) (4)	96.116	116.630

(1) Imputado en Gastos de Comercialización.

(2) Imputado a " otros egresos, netos"

(3) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de salidas iniciales

(4) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de salidas iniciales en la suma de \$ 39.362

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi


Dr. Mónica Francia
Síndico Titular


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Galligo
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
 Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ANEXO IV

(Expresado en miles de pesos)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I INC. B) DE LA LEY 19.550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Rubros	2020		2021			
	Total	Total	Costo de bs. de uso y otros	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración
Sueldos, cargas sociales y costo laboral	2.434.824	2.501.913	61.836	1.746.615	352.276	341.186
Provisión para deudores de dudoso cobro	359.247	308.823		0	308.823	0
Energía Eléctrica	290.831	328.668		326.776	1.102	790
Depreciación de intangibles	2.792	2.643		0	0	2.643
Amortización Bienes de uso	182.409	187.294		173.804	4.504	8.986
Mantenimiento y reparaciones	207.613	389.315		378.209	434	10.672
Insumos químicos	125.783	129.948		129.948	0	0
Tasa Inspección, control y sostenimiento EPAS	88.375	100.884		100.884	0	0
Honorarios y retribuciones por servicios	35.396	43.556		3.539	7.889	32.128
Comisiones por recaudación	51.071	70.033		0	70.033	0
Servicio de vigilancia	63.346	63.531		57.376	5.096	1.059
Departamento Gral de Irrigación	151.394	108.484		108.484	0	0
Servicio limpieza	10.033	11.267		7.959	2.168	1.140
Impuestos, tasas y contribuciones	42.800	34.627		31.536	3.091	0
Seguros	15.364	12.787		12.608	90	89
Alquileres	126.308	171.051		169.627	1.224	0
Teléfono y servicios de comunicación	12.646	12.990		3.020	3.380	6.590
Gastos de facturación y distribución	57.068	280.525		0	280.525	0
Programas y honorarios de Computación	10.825	11.956		0	0	11.956
Combustibles y Movilidad	42.789	45.681		42.743	1.200	1.738
Diversos	6.659	9.261		5.607	2.152	1.502
Totales	4.317.675	4.825.237	61.836	3.298.935	1.043.987	420.479

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11-04-2022 Por Comisión Fiscalizadora


 Dr. Malgor Francica
 Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2022 Estudio Sanchi y Asociados


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 - Ciudad de Mendoza - Provincia de Mendoza

ANEXO VApertura por vencimientos de Créditos y Deudas
al 31 de Diciembre 2021 (expresado en miles de pesos).

Plazo	Activos	Pasivos
	Créditos (A)	Deudas (A)
Sin Plazo	24.163	2.621.043
Vencidos		
Hasta 3 meses	495.088	57.605
De 3 a 6 meses	337.394	15.468
De 6 a 9 meses	271.955	17.007
De 9 a 12 meses	186.986	39.160
De 1 a 2 años	635.125	77.568
De mas de 2 años	319.237	42.959
Total vencido	2.245.785	249.767
A vencer		
Hasta 3 meses	904.471	832.507
De 3 a 6 meses	3.670	27.924
De 6 a 9 meses	3.245	139
De 9 a 12 meses	3.351	19
De 1 a 2 años	4	4
Total a vencer	914.741	860.593
Total con plazo	3.160.526	1.110.360
Total	3.184.689	3.731.403

(A) - No incluye provisiones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11-04-2022
Por Comisión Fiscalizadora


Sr. Mariela Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 31-03-2022
Estudio Sanchi y Asociados


Cr. Pablo Sanchi
Mat. 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores de:
Agua y Saneamiento Mendoza S.A.

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Agua y Saneamiento Mendoza S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, la variación del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio neto, y otra información explicativa incluida en las notas 01 a 17 y los anexos 01 a 05, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la variación del flujo de efectivo y la evolución de su patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones legales, informamos:

- Al 31 de diciembre de 2021 según consta en sus registros contables, la Sociedad adeudaba, al Régimen Nacional de Seguridad Social, la suma de \$104.482.230 (ciento cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos treinta) que no era exigible a dicha fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin más que informar.

Mendoza, 31 de marzo de 2022.



Pablo D. Sanchi
Contador Público
C.P.C.E.Mza. 4.842
Auditor externo

Mendoza 11 de Abril 2022

Señores Accionistas de

Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M.

De nuestra consideración:

La Comisión Fiscalizadora, integrada por los Síndicos designados por las Asambleas de Accionistas Clase "A" y Clase "B", respectivamente Señores MATÍAS RAÚL FRANCICA, FELIPE DANIEL MIRÁBILE y MAURO OSVALDO MANTINEO, informa:

- I. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos realizado el trabajo que se menciona en el apartado siguiente en relación con el Inventario y Balance General de AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.P.E.M. cerrado al 31 de Diciembre de 2021. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, siendo de nuestra competencia informar sobre los mismos.
- II. Nuestro trabajo sobre los Estados Contables ha consistido en verificar la congruencia de la información significativa contenida en ellos y su adecuación a la ley y estatutos vigentes en lo relativo a sus aspectos formales y de legalidad. Para la realización de dichos trabajos hemos considerado el Informe realizado en fecha 31 de Marzo de 2022 por el Auditor Externo Independiente, Contador Pablo Daniel Sanchi, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún contralor de gestión, por tanto no se incluyen aquí valoraciones sobre los criterios y decisiones empresariales vinculadas con la explotación, administración, financiamiento y comercialización, dado que estos aspectos son de exclusiva responsabilidad del Directorio de la Empresa. Consideramos que el trabajo realizado y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- III. En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentarían razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación económica y financiera de Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M. al día 31 de Diciembre de 2021 y los resultados económicos de sus operaciones.
- IV. Los Estados Contables e Inventario indicados en el punto I surgen de los registros contables llevados por la Empresa, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Saluda a Ustedes Atentamente


Dr. Matías Raul Francica
Presidente de la Comisión Fiscalizadora